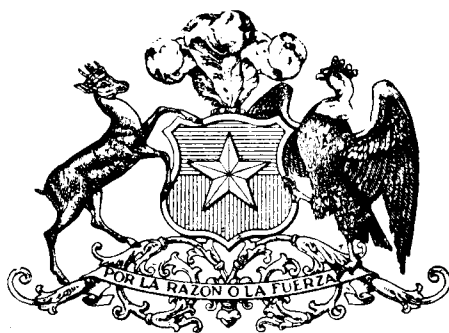


# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 27<sup>a</sup>, en miércoles 24 de julio de 1963

(Especial: de 20.45 a 22.36 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR URRUTIA DE LA SOTTA*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: la actitud del Gobierno frente a la situación económica del personal de la Universidad de Chile . . . . . 2329

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio del señor Ministro de Justicia con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Bucher, sobre creación de una Oficina del Registro Civil en la Caleta Hornopirán . . . . . 2322
- 2/8.—Oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social con los que da respuesta a los que se le dirigieron respecto de las materias que se indican:
- Pago de beneficios legales a los obreros del fundo “La Cruz del Ciprés”, de propiedad de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas . . . . . 2322
- Pago de imposiciones a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, correspondientes a períodos de desafiliación, por obreros portuarios . . . . . 2322
- Instalación de una Oficina del Servicio de Seguro Social en la localidad de Puerto Octay . . . . . 2323
- Habilitación de una sala de espera en la Oficina del Servicio de Seguro Social de San Carlos . . . . . 2323
- Construcción de viviendas en San Carlos, para imponentes de organismos de previsión . . . . . 2324
- Construcción de viviendas de costo mínimo en la localidad de La Laja . . . . . 2324
- Instalación de una Oficina del Servicio de Seguro Social en la localidad antes citada . . . . . 2324
- 9/20.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan:
- El señor González Utreras, que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de la casa patronal del fundo “San Agustín de Puñual”, ubicado en la localidad de Ninhue . . . . . 2324
- El señor Ballesteros, que modifica la ley N° 14.234, que autorizó a la Municipalidad de Quilpué para contratar empréstitos . . . . . 2325
- El señor Ruiz-Esquide, que modifica las leyes N°s. 10.621 y 12.880, que crearon el Departamento de Periodistas y Fotógrafos en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas . . . . . 2325
- El señor Foncea, que concede beneficios al señor Hugo Osvaldo Sepúlveda . . . . . 2327
- El señor Hübner, que aclara el sentido de la ley N° 14.799, que concedió beneficios a doña Berta Cruz Carrera viuda de Pedrero. El señor Leyton, que concede pensión a doña María Elisa del Carmen Saldías . . . . . 2327

	Pág.
El señor Lavandero, que otorga el mismo beneficio a doña María Isabel González Montanares . . . . .	2327
El señor Basso, que concede pensión al señor Juan Pérez Berrocal	2327
El señor Guerra, que aumenta el monto de la pensión que percibe doña Hortensia Gazmuri Dueñas . . . . .	2327
El mismo señor Diputado, que reconoce tiempo servido, para todos los efectos legales, al señor Juan Pradenas Ibáñez . . . . .	2328
Los señores De la Presa y Suárez, que concede pensión al señor Carlos Núñez Ballesteros . . . . .	2328
El señor Bunster, que aumenta la pensión que percibe doña Eugenia Vicuña viuda de Viel . . . . .	2328
21.—Presentación suscrita por 31 señores Diputados en que solicitan se lleve a efecto la presente sesión . . . . .	2328

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### 1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

“Nº 834.—Santiago, 23 de julio de 1963.

En respuesta al oficio de V. E. Nº 7.207, de 2 del actual, en que se sirve solicitar, a petición del Honorable Diputado don Federico Bucher Weibel, la creación de una Oficina del Registro Civil en la Caleda Hornopirán, cumple en manifestar a V. E. que se ha pedido a la Dirección General del Registro Civil e Identificación reúna los antecedentes necesarios para considerar la posibilidad de ir a la creación de dicha oficina.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Enrique Ortúzar Escobar*”.

#### 2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRA- BAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nº 928.— Santiago, 24 de julio de 1963.

Por Oficio Nº 6.701, de 11 de mayo del presente año. V. E. me transmite la petición formulada por los Honorables Diputados señores Galvarino Melo Páez, Jorge Montes Moraga y Volodia Teitelboim V., con el objeto de que se practique una investigación en el fundo “La Cruz del Ciprés”, de propiedad de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, ubicado en Campanario, provincia de Concepción, con el fin de verificar si es efectivo que existiría atraso en el pago de los siguientes beneficios a sus obreros: el reajuste del 15%, el aumento correspondiente a 1963 y el aumento de la asignación familiar.

Al respecto, debo expresar a V. E. que

el señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, ha informado que la Gerencia Agrícola de la Institución de la cual depende directamente el fundo “La Cruz del Ciprés”, tan pronto tuvo conocimiento de la Ley Nº 15.141, publicada en el Diario Oficial de 19 de enero del año en curso, en nota de fecha 21 del mismo mes y año, solicitó informe a la Fiscalía sobre su aplicación, respecto de los obreros y empleados particulares de los fundos de la Caja.

La Fiscalía de la Institución evacuó el informe con fecha 9 de marzo último, por lo que en Circular de 12 del mismo mes se impartieron instrucciones y orden de pago a todos los fundos de la Caja.

Agrega además el señor Vicepresidente Ejecutivo en su Oficio, que no obstante, y subsanado lo anterior, en los primeros días de junio último se efectuó el pago del reajuste del 15% a contar desde el 16 de octubre de 1962, y del aumento de la asignación familiar desde el 1º de octubre de 1962.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo*.”

#### 3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRA- BAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nº 927.— Santiago, 24 de julio de 1963.

En respuesta a su Oficio Nº 6.465, de 16 de abril pasado, en el cual transmite la petición formulada por los Honorables Diputados señores Jorge Montes Moraga y Volodia Teitelboim Volosky, en orden a solicitar a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que informe a esa Honorable Corporación sobre las razones que tuvo, en el caso de los portuarios que se acogieron al régimen de previsión de ese Organismo, para aplicar el pago de imposiciones por los períodos de desafiliación, fondos que debían devolverse a los interesados por concepto de exceso de años, no obstante que se les había

concedido un plazo para hacer dicho pago, transcribo a V. E. el oficio N° 372, de 15 de mayo del año en curso, de la Institución ya mencionada, sobre la materia:

“Sobre el particular, cumplo con expresar a US. que la Caja, mientras obtenía un pronunciamiento definitivo de la Superintendencia de Seguridad Social en torno a esta materia, dispuso que en aquellos casos en que el imponente tenía derecho a devolución del 5% de imposiciones como consecuencia de reconocimiento de años de servicios, por una suma igual o superior al o los créditos concedidos para dicho reconocimiento, se abonase esa suma a ellos, y se devolviera al interesado el saldo que diere del total de los reconocimientos por integros concedidos; y si la suma por devolver por concepto del 5% de imposiciones cobradas en exceso fuese inferior al o los préstamos otorgados, debería abonarse ésta, en su totalidad, al monto de los saldos adeudados, y poner en servicio el saldo de los préstamos que no alcanzaren a cancelar.”

“El propósito de esa medida no fue otro que el de paliar los grandes desembolsos que origina a la Institución, la restitución de contado a los imponentes que tengan derecho a la referida rebaja del 5% de imposiciones sobre sus sueldos y gratificaciones, las sumas de dinero que resulten impuestas en exceso en circunstancias que a esos mismos imponentes, por aplicación de la Ley N° 10.986, se le otorgan facilidades para pagar reintegros y desafiliaciones, a través de mensualidades.”

“Ahora bien, la Superintendencia de Seguridad Social, sin desconocer el fondo de equidad de la tesis de la Caja, ha considerado que la práctica de este procedimiento irroga a nuestra Institución un mayor gravamen que el que desea evitar. En efecto, en su concepto, la rebaja de imposiciones es una medida eficaz en la política de seguridad social en cuanto con ella se crea un estímulo para mantener en actividad a la persona que tiene derecho a jubilar, y precipitar el goce de la ju-

bilación, implica, en el hecho, mayores compromisos económicos para nuestro Organismo”.

“En virtud de esto, se ha procedido a devolver a la mayoría de los imponentes los abonos efectuados primitivamente por ese concepto, y, tan pronto como el resto así lo solicite, se les remitirán los valores correspondientes.”

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.):  
*Hugo Gálvez Gajardo*”.

#### 4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“N° 925.—Santiago, 24 de julio de 1963.

Acuso recibo de su Oficio N° 7.273, de fecha 9 de julio del presente año, en el cual transmite la petición del Honorable Diputado señor Américo Acuña Rosas en orden a que este Ministerio considere la conveniencia de instalar en la localidad de Puerto Octay una Oficina del Servicio de Seguro Social.

En respuesta, debo expresar a V. E. que con esta fecha he enviado su Oficio al Organismo mencionado, para su consideración e informe, el que oportunamente pondré en su conocimiento.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.):  
*Hugo Gálvez Gajardo*”.

#### 5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“N° 924.— Santiago, 24 de julio de 1963.

Acuso recibo de su Oficio N° 7.240, de fecha 4 de julio del presente año, en el cual transmite la petición del Honorable Diputado don Carlos Cerda Aguilera en orden a solicitar de este Ministerio que disponga que la Dirección del Servicio de Seguro Social proceda a arbitrar las medidas necesarias para habilitar una sala de espera en la Oficina de ese Servicio de la localidad de San Carlos, pues el públi-

co carece en la actualidad de esta comodidad elemental.

En respuesta, debo expresar a V. E. que con esta misma fecha he enviado su oficio al referido Organismo, para su consideración e informe, el que oportunamente pondré en su conocimiento.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.):  
*Hugo Gálvez Gajardo*”.

**6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

“Nº 922.— Santiago, 24 de julio de 1963.

Tengo el agrado de acusar recibo de su Oficio N 7.267, de 9 de julio del presente año, en el cual solicita a nombre del Honorable Diputado don Carlos Cerda Aguilera, se obtenga que las instituciones de previsión y especialmente la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y el Servicio de Seguro Social, construyan viviendas de costo económico en la ciudad de San Carlos, destinadas a sus imponentes, las que deberían devengar dividendos compatibles con sus remuneraciones.

Debo expresar a V. E. que con esta misma fecha he enviado su Oficio a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y Servicio de Seguro Social para su consideración e informe, el que pondré en su conocimiento oportunamente.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.):  
*Hugo Gálvez Gajardo*”.

**7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

“Nº 921.— Santiago, 24 de julio de 1963.

Acuso recibo de su Oficio Nº 7.301, de 9 de julio del presente año, en el cual transmite la petición formulada por los Diputados señores Pedro Stark Troncoso y Manuel Bunster Carmona con el objeto de que esta Secretaría de Estado estudie la posibilidad de construir habitaciones de costo mínimo, al alcance de personas de es-

casos recursos, en la localidad de Laja, provincia de Bío-Bío y distribuir las, preferentemente, entre los pensionados, montepiadas e imponentes del Servicio de Seguro Social y personas no afectas a un régimen de previsión.

En respuesta, debo expresar a V. E. que con esta misma fecha he enviado su oficio a la Institución mencionada, para su consideración e informe, el que oportunamente pondré en su conocimiento.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.):  
*Hugo Gálvez Gajardo*”.

**8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

“Nº 920.— Santiago, 24 de julio de 1963.

Tengo el agrado de acusar recibo de su Oficio Nº 7.249, de 9 de julio en curso, por el cual V. E. me transmite la petición formulada por los Honorables Diputados señores Pedro Stark Troncoso y Manuel Bunster Carmona, con el objeto de que se considere la urgencia que existe de instalar en un edificio adecuado una Oficina del Servicio de Seguro Social para la atención de los imponentes de la localidad de Laja, provincia de Bío-Bío.

Debo expresar a V. E. que con esta misma fecha he remitido su Oficio al señor Director General del citado Servicio para su informe, el que oportunamente pondré en conocimiento de esa Honorable Cámara.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.):  
*Hugo Gálvez Gajardo*”.

**9.—MOCION DEL SEÑOR GONZALEZ UTRERAS**

Honorable Cámara:

El estado de abandono en que se encuentra la casa en que nació el héroe patrio don Arturo Prat Chacón ha motivado una serie de críticas que se formulan en contra de la indiferencia nacional para reparar esta situación inconveniente.

La casa está ubicada en el fundo San Agustín de Puñual, de propiedad de don

Pío Herreros Brunet, ubicado en la comuna de Ninhue, Departamento de Itata, de la Provinciada de Ñuble.

Con el objeto de que la memoria del insigne marino sea recordada como se merece en el lugar de su nacimiento, me permito someter a vuestro conocimiento el siguiente:

Proyecto de Ley:

*Artículo 1º.*—Autorízase al Presidente de la República para expropiar por causa de utilidad pública la casa patronal del fundo San Agustín de Puñual, de propiedad de don Pío Herreros Brunet, ubicada en la comuna de Ninhue, Departamento de Itata, de la provincia de Ñuble, más una superficie de cincuenta metros hacia los cuatro puntos cardinales, medidos desde el eje de la misma casa, y una faja de terreno necesaria para la construcción de un camino de acceso.

*Artículo 2º.*—En el Presupuesto de la Nación deberá consultarse una partida suficiente para reparar el inmueble.

*Artículo 3º.*—El inmueble y sitio a que se refiere el Artículo 1º, convenientemente reparado y ornamentado serán declarados monumento nacional, y su custodia y conservación estarán a cargo de la Armada Nacional.

(Fdo.): *Carlos González Utreras.*

10.—MOCION DEL SEÑOR BALLESTEROS

Honorable Cámara:

Por la ley N° 14.234, de 11 de noviembre de 1960, se autorizó a la Municipalidad de Quilpué para contratar un empréstito hasta por la suma de E° 230.000, con el objeto de realizar un plan de obras de beneficio comunal.

Con este objeto se consultó la suma de E° 25.000 para campos deportivos en la comuna, los que han sido invertidos en la construcción de un gimnasio cerrado.

Sin embargo, estos recursos han sido insuficientes para dar término a esta

importante obra, que servirá a grandes sectores de la juventud quilpuéina.

El artículo 3º de la citada ley consulta también una glosa destinada a Matadero por la cantidad de E° 35.000 y otra a Mercado por la suma de E° 25.000.

Debido a la futura construcción de un Mercado Regional para la zona de Valparaíso, sólo se ha hecho necesario ocupar de la glosa respectiva la suma aproximada de E° 20.000.—, empleada en reparaciones del actual Matadero Municipal.

Con lo que toca a la glosa destinada a Mercado, la Municipalidad ha resuelto instalar, debido a lo limitado de los recursos, un galpón de estructura metálica, que prestaría utilidad como una feria cubierta, lo que significaría una inversión inicial de E° 15.000.

Como puede apreciarse, de las glosas Matadero y Mercado, quedaría disponible la suma de E° 25.000, cantidad ésta que es conveniente destinar a la terminación del Gimnasio Cerrado, en actual construcción.

Por estas consideraciones, me permito proponer el siguiente

Proyecto de Ley:

*“Artículo único.*—Modifícase el artículo 3º de la ley N° 14.234, de 11 de noviembre de 1960, en las siguientes glosas:

Matadero . . . . .	E° 20.000
Mercado . . . . .	15.000
Campos deportivos	50.000

(Fdo.): *Eugenio Ballesteros Reyes.*

11.—MOCION DEL SEÑOR RUIZ-ESQUIDE

Proyecto de ley:

*“Artículo 1º.*—Derógase el artículo 6º de la ley 12.880, del 27 de marzo de 1958, que dispuso hacer fondo común con los recursos provenientes de la ley 10.621, del 12 de diciembre de 1952, y pertenecientes a

las Secciones Periodistas, Imprentas de Obras y Fotograbadores que forman el Departamento de Periodistas de la Caja Nacional de Empleados Públicos.

Las Secciones a que se refiere el inciso anterior recobrarán el estado de independencia que tenían sus correspondientes sistemas económico-financieros antes del 27 de marzo de 1958, y darán cumplimiento respectivamente al pago de los beneficios obligados y facultativos con sus propios recursos.

En consecuencia, las Secciones Periodistas, Imprentas de Obras y Fotograbadores, seguirán rigiéndose, respectivamente, por los Párrafos I, II y III de la ley 10.621, orgánica de la previsión periodística y por las disposiciones especiales de la presente ley.

Después de sesenta días de vigencia de la presente ley, las tres secciones que forman el Departamento de Periodistas, ya mencionadas, deberán estar desenvolviéndose en forma total y absolutamente independiente. Este plazo se contará desde el 1º del mes siguiente a la promulgación de esta ley.

*Artículo 2º.*—Establécese en favor de la Sección Periodistas un impuesto del 5% a todos los medios y formas de propaganda, sea hecha ésta por diarios, revistas, volantes, radios, televisión, cines, diapositivas y documentales, avisos luminosos y en la vía pública y en toda clase de publicidad.

Del monto total de este impuesto, se destinará un 10% para incrementar los fondos de la Sección Fotograbadores.

Las Empresas que intervengan en la propaganda a que se refiere el inciso primero de este artículo, deberán cobrar el impuesto mencionado junto con el valor del aviso correspondiente, sea en las órdenes al contado o en los convenios a crédito, caso este último en que se lo agregarán en las respectivas facturas.

Se establece también un impuesto del 5% sobre el monto total de las producciones de las Litografías e Imprentas de

Obras, el que pasará íntegramente a incrementar los bienes y recursos de la Sección Imprentas de Obras del Departamento de Periodistas.

Este impuesto se cobrará junto con el valor del trabajo ejecutado en las órdenes al contado, o cargándolo en factura, en los casos de trabajos a crédito.

Fíjase, además, un impuesto del 5% sobre el monto de los trabajos ejecutados por los talleres particulares de Fotograbado, el que será cobrado en la misma forma contemplada en el inciso precedente y pasará íntegramente a formar parte de los recursos propios de la Sección Fotograbadores del Departamento de Periodistas.

*Artículo 3º.*— Los impuestos establecidos en el artículo anterior deberán ser ingresados en el Departamento de Periodistas de la Caja de Empleados Públicos, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su cobro.

Si no se hiciere su ingreso dentro de dicho plazo, las empresas que incurran en mora deberán pagar a título de multa un interés del 5% mensual sobre los valores no integrados y a contar desde la fecha en que recibieran esos valores, sin perjuicio de las acciones civiles o criminales que puedan deducirse en su contra.

*Artículo 4º.*—Modifícase el artículo 51 de la ley 10.621, en su inciso 2º, en la parte que dice: “después de 20 años de servicios efectivos,” por la siguiente frase: “después de 25 años de servicios efectivos.”

Esta disposición no afectará a las personas que a la vigencia de la presente ley tuvieren presentados sus expedientes de jubilación.

Suprímese la jubilación voluntaria a que se refiere el mencionado artículo 51 de la ley 10.621, para todos los que se incorporen como imponentes al Departamento de Periodistas, en cualquiera de sus tres secciones, después de la vigencia de la presente ley.

La jubilación concedida en virtud de los

artículos 48 y 49 de la ley 10.621, en ningún caso podrá otorgarse con menos de veinte años de servicios efectivos.

*Artículo 5º.*—Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el Diario Oficial”.

(Fdo.): *Rufo Ruiz-Esquide.*

**12.—MOCION DEL SEÑOR FONCEA**

Proyecto de ley

*“Artículo único.*—Reconócese, por gracia, para todos los efectos legales y en especial para el reconocimiento de trienios, en la hoja de servicios de don Hugo Osvaldo Flores Sepúlveda, 5 años y 18 días, que prestó servicios en el Liceo de Hombres de Talca y en el Instituto Nacional de Santiago, entre el 1º de abril de 1945 y el 1º de mayo de 1947; el 30 de abril de 1947 y el 10 de abril de 1950 y el 10 y el 18 de julio de 1950.

El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.”

(Fdo.): *José Foncea”.*

**13.—MOCION DEL SEÑOR HUBNER**

“Proyecto de ley:

*“Artículo único.*— Aclárase la Ley N° 14.799, publicada en el Diario Oficial de 5 de enero de 1962, en el sentido de que el aumento a cincuenta escudos mensuales de la pensión de que disfruta doña Berta Cruz Carrera viuda de Pedreros, en virtud de la Ley N° 11.300, implica prorrogar dicha pensión dándole el carácter de vitalicia.

El mayor gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.”

(Fdo.): *Jorge Iván Hübner G.”*

**14.—MOCION DEL SEÑOR LEYTON**

“Proyecto de ley:

*“Artículo único.*—Concédese a la señora María Elisa del Carmen Saldías una pensión de gracia de Eº 100 mensuales.

El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.”

(Fdo.): *Esteban Leyton.”*

**15.—MOCION DEL SEÑOR LAVANDERO**

Proyecto de ley

*Artículo 1º.*—Concédese a la señora María Isabel González Montanares, una pensión de gracia de Eº 100 mensuales.

*Artículo 2º.*—El gasto que demande la aplicación de la presente ley, se imputará al ítem de pensiones del presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): *Jorge Lavandero.”*

**16.—MOCION DEL SEÑOR BASSO**

Proyecto de ley:

*Artículo único.*—Concédese, por gracia, a don Juan Pérez Berrocal, una pensión mensual de Eº 120.

El gasto que importe la aplicación de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del presupuesto del Ministerio de Hacienda.”

(Fdo.): *Oswaldo Basso.”*

**17.—MOCION DEL SEÑOR GUERRA**

“Proyecto de ley:

*“Artículo único.*—Auméntase, por gracia, a setenta y cinco escudos mensuales la pensión de que actualmente disfruta doña Hortensia Gazmuri Dueñas.

El mayor gasto que demande la aplica-

ción de la presente ley se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.”

(Fdo.): *Bernardino Guerra C.*”

#### 18.—MOCION DEL SEÑOR GUERRA

“Proyecto de ley:

*Artículo único.*—Reconócese, para todos los efectos legales y en especial, para los efectos establecidos en el artículo 1º de la Ley Nº 5.489 y sus modificaciones posteriores, a don Juan Pradenas Ibáñez, los 13 años y 4 meses, desde el 30 de abril de 1935 hasta el 30 de septiembre de 1945, sin que rijan, en lo que a dichos servicios se refiere la limitación establecida en el artículo 69 de la Ley Nº 9.629.

Será de cargo del beneficiario el pago de las imposiciones que deban integrarse a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, durante el tiempo de su desafiliación.

Para determinar el monto de las imposiciones se tomará como renta imponible el primer sueldo mensual de que haya disfrutado el beneficiario después del período de desafiliación.”

(Fdo.): *Bernardino Guerra*”.

#### 19.—MOCION DE LOS SEÑORES DE LA PRESA Y SUAREZ

Proyecto de ley:

*Artículo único.*—Concédese, por gracia, a don Carlos Núñez Ballesteros, una pensión de ochenta escudos mensuales.

El gasto que demande la aplicación de esta ley, se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdos.): *Rafael de la Presa.*—*Constantino Suárez*”.

#### 20.—MOCION DEL SEÑOR BUNSTER

“Proyecto de ley:

*Artículo único.*—Auméntase, por gra-

cia, a doscientos escudos mensuales la pensión de que actualmente disfruta doña Eugenia Vicuña viuda de Viel.

El mayor gasto que demande la aplicación de esta ley se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.”

(Fdo.): *Manuel Bunster*”.

#### 21.—PETICION DE SESION

“Santiago, 24 de julio de 1963.

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 24 de julio, de 20.30 a 22.30 horas, a fin de tratar sobre la actitud del Gobierno frente a los problemas que afectan al personal de la Universidad de Chile.

(Fdos.): *Jorge Montes.*—*Carlos Rosales.*—*Juan García.*—*César Godoy.*—*Hugo Robles.*—*Santos Medel.*—*Cipriano Pontigo.*—*Bernardo Araya.*—*Ana Rodríguez.*—*Eugenio Ballesteros.*—*Orlando Millas.*—*Volodia Teitelboim.*—*Galvarino Melo.*—*José Cademártori.*—*Albino Barra.*—*Galvarino Melo.*—*Juan Tuma.*—*Luis Martín.*—*Fernando Cancino.*—*Rafael De la Presa.*—*Graciela Lacoste.*—*Jorge Aravena.*—*Luzberto Pantoja.*—*Salvador Monroy.*—*Luis Aguilera.*—*Ricardo Valenzuela.*—*Alfredo Lorca.*—*José Musalem.*—*Juan Acevedo.*—*Manuel Magalhaes*”.

#### V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 20 horas y 45 minutos.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos, en la Secretaría.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Terminada la Cuenta.

**1.—ACTITUD DEL GOBIERNO FRENTE A LA SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.— PROYECTOS DE ACUERDO.— PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION**

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—La presente sesión tiene por objeto estudiar la actitud del Gobierno frente a los problemas que afectan al personal de la Universidad de Chile.

El primer turno corresponde al Comité Comunista.

El señor CADEMARTORI.—Señor Presidente, esta sesión fue solicitada, en una presentación suscrita por 31 señores Diputados perteneciente a los partidos de Oposición, con el objeto de tratar acerca de la actitud del Gobierno frente a los problemas que afectan al personal de la Universidad de Chile.

Al comenzar mi intervención, no puedo sino destacar y dejar constancia del poco o ningún interés que demuestran los parlamentarios de los partidos de Gobierno frente a un problema de tanta trascendencia como es el que afecta a la Universidad de Chile, ya que observando la Sala podemos ver que sólo asisten de los partidos de Gobierno cinco Diputados radicales, dos Diputados liberales y tres Diputados conservadores, quienes, por lo demás, se incorporaron al hemicycle después que la sesión se abrió y hubo quórum suficiente...

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.—¡Sus Señorías hacen lo mismo!

El señor CADEMARTORI.— Esto demuestra como actúan los parlamentarios del Frente Democrático ante un problema de tanta importancia para un numeroso sector de empleados y obreros de nuestro país.

Señor Presidente, el personal que trabaja en la Universidad de Chile está compuesto de la siguiente manera: profesores agregados a la docencia e investigadores, 5.352; personal administrativo y de servicio, 3.892; personal a jornal, obrero,

248. Esto hace un total de 9.492 empleados, profesores y obreros que pertenecen a este establecimiento.

El personal de la Universidad de Chile no ha sido beneficiado con ningún reajuste especial de sus remuneraciones desde el año 1961, última oportunidad en que fue incluido en el proyecto de reajuste del magisterio. Solamente ha recibido los reajustes concedidos por leyes generales para toda la Administración Pública y es sabido que éstos han estado muy distantes siquiera de compensar el alza del costo de la vida.

Sin ir más lejos, y a partir de la devaluación de la moneda, hecha efectiva por este Gobierno en los últimos meses del año pasado, el alza del costo de la vida desde el 1º de enero de 1962 hasta la fecha alcanza a un cincuenta por ciento. Pues bien, frente a esta enorme alza, los funcionarios de la Universidad de Chile sólo han recibido el miserable reajuste o bonificación compensatoria del quince por ciento. En realidad, su situación no puede ser más angustiada. Gran parte de este personal se encuentra endeudado en tal forma, que prácticamente reciben sus planillas de sueldos con los descuentos de tal monto, que no les queda absolutamente nada, y para comer deben recurrir al crédito. De tal modo que aun cuando se legislara hoy, con prontitud, despachando el reajuste que necesitan de muy poco les serviría puesto que apenas les alcanzaría para paliar las deudas en que han tenido que caer.

Realmente no se compeadece el trato profundamente vejatorio que el Gobierno ha dado a la Universidad de Chile, con el bien ganado prestigio alcanzado por la más alta Casa de Estudios de nuestro país. El Fisco adeuda a la Universidad las siguientes cantidades: deudas de arrastre en dólares desde el año 1961, por conceptos de la Ley N° 11.575, la cantidad de 396.481 dólares; del presupuesto de capital del año 1963, 153.293 dólares. Y del presupuesto corriente de este año, 78.835 dólares. Las cifras anteriores suman un total de 628.609 dólares. Es decir, el monto total

de la deuda en dólares que el Fisco tiene a favor de la Universidad de Chile, equivale a una suma superior a los mil doscientos millones de pesos.

Esta deuda tremenda conspira gravemente contra el desarrollo de los planes de estudios de esta Universidad del Estado, desde el momento que todos sabemos que por falta de dólares se interrumpen los programas de investigación, de estudio y de trabajo, como también las posibilidades de ampliación de las escuelas universitarias y la adquisición de materiales en el extranjero, que son indispensables para seguir en forma normal los estudios en este plantel de enseñanza superior.

Pero, señor Presidente, no solamente es una deuda en dólares la que tiene el Fisco con la Universidad de Chile, también la tiene en moneda corriente. Esta se compone de las sumas que corresponden a los rubros que indicaré a continuación. El último undécimo del presupuesto de capital correspondiente al año 1962 aún no ha sido entregado, pese a que ha transcurrido ya medio año de 1963. Por este concepto el Fisco adeuda a la Universidad de Chile la suma de 176.250.000 de pesos. En seguida, por concepto de la Ley N° 11.575, de investigación científica, cuyos fondos han ingresado a la caja fiscal y, sin embargo, el Estado no ha entregado a la Universidad de Chile, se adeuda al 11 de julio de 1963 la suma de \$ 972.072.000. En consecuencia, la deuda en moneda corriente que tiene el Fisco con la Universidad de Chile asciende a la contidad de 1.148 millones 322.910 pesos.

Si se suma la cifra anterior con la cantidad de un mil doscientos millones de pesos correspondientes a la deuda en moneda norteamericana, tenemos que el total de lo adeudado por el Fisco a la Universidad de Chile asciende a la suma de dos mil cuatrocientos millones de pesos, fondos que le están haciendo mucha falta y en cuya entrega el Fisco se encuentra en mora.

También debo hacer presente a la Ho-

norable Cámara que parte de esta deuda proviene del incumplimiento de leyes especiales, las cuales establecieron un destino preciso, o sea, fines determinados, a los fondos provenientes de su aplicación; de manera que en esta materia el Fisco tiene solamente un carácter de mero recaudador o intermediario y su obligación legal y constitucional es poner a disposición de la Universidad, en forma inmediata, los fondos a que he hecho mención.

Señor Presidente, solicito que se dirija oficio en nombre de la Honorable Cámara, o en el mío, si no fuera posible, para que en forma inmediata se pongan a disposición de la Universidad los fondos que se adeudan y que he señalado.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar el oficio solicitado por el Honorable señor Cademártori.

*Acordado.*

Puede continuar Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.—Señor Presidente, pero el problema financiero actual no lo es todo. Tenemos además el hecho de que el Presupuesto del año 1963 de la Universidad de Chile, aprobado por ley, ha sido deliberadamente rebajado en 1.500 millones de escudos más, lo cual ha sido reconocido por el Supremo Gobierno. Esta suma se está adeudando, y el Gobierno ha sostenido que va a suplementar el presupuesto de la Universidad una vez que sea despachada la reforma tributaria.

Son muchas las promesas que ha hecho el Fisco a diversas reparticiones del Estado con cargo a la reforma tributaria. Son más de 40 millones de escudos, cuya entrega está pendiente, a distintos servicios, pero todos sabemos, porque el proyecto fue tratado en la Cámara de Diputados, que dicha iniciativa legal sólo rendirá 16 millones de escudos. ¡Así se miente, así se engaña, así se tramita!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Honorable señor Cademártori, el Honorable señor Huerta le ha solicitado una interrupción.

El señor CADEMARTORI.— Con todo agrado, señor Presidente, siempre que sea con cargo al tiempo del Comité Liberal.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá al Honorable señor Huerta la interrupción solicitada, con cargo al tiempo del Comité Liberal.

*Acordado.*

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.— Deseo recoger las expresiones del Honorable señor Cademártori en cuanto ha afirmado, perentoriamente que el proyecto de reforma tributaria sólo producirá 16 millones de escudos. Entiendo que es esa la cifra dada por Su Señoría.

Puedo asegurar a la Honorable Cámara que, para ponderar los ingresos que habrá de producir en las arcas fiscales el proyecto sobre reforma tributaria, es necesario no sólo atender al simple rendimiento de las nuevas escalas aprobadas para el impuesto global complementario, sino también las consecuencias que habrá de tener para el Erario la mejor fiscalización de los tributos y los medios que esta iniciativa contiene para impedir la evasión tributaria. Es indiscutible que bajo este aspecto estarán los mayores rendimientos que se esperan de este proyecto de ley que fue aprobado por la Honorable Cámara y que ahora pende de la consideración del Honorable Senado.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Alabo la buena fe, y me atrevo a decir —sin pretender ofender al Honorable señor Huerta— la ingenuidad que ha demostrado Su Señoría con sus palabras.

Todos sabemos que el rendimiento de la reforma tributaria, tal cual fue despachada por la Honorable Cámara, reconocido

por el señor Ministro de Hacienda, asciende a la cantidad de 16 millones de escudos. En cuanto a las posibles mayores entradas que produciría esta reforma, por el hecho de ejercerse una mayor fiscalización, me permito recordar lo que ha ocurrido con muchas de estas medidas implantadas por el actual Gobierno, en otras oportunidades. Se rebajaron los tributos del Global Complementario; y ahora se rebaja, también, el impuesto a la renta sobre las utilidades de las empresas, en la supuesta creencia de que con ello se va a producir un mayor rendimiento, de que por arte de magia va a mejorar la conciencia tributaria, cuando el resultado ha sido, exactamente, el contrario: las rebajas de las tasas y las exenciones concedidas por este Gobierno han significado un verdadero forado para el Erario, esto es, menores ingresos.

Esta es la realidad de los hechos. La reforma tributaria no permitirá resolver el déficit fiscal; por el contrario, lo va a agravar, como ha venido sucediendo, año tras año, durante la actual Administración.

Continuando con mi exposición, debo señalar que el problema económico y financiero que plantea el reajuste de remuneraciones solicitado por los funcionarios de la Universidad de Chile, es de mínima cuantía en relación con el Presupuesto Nacional.

¿Qué es lo que han solicitado los personales de las Universidades de Chile, Técnica del Estado y de Concepción que se encuentran en la misma situación? Algo absolutamente justo: que como entidades universitarias, que imparten la instrucción superior en el país, tengan el mismo tratamiento que se dio al magisterio. Ni más ni menos. Que si al personal del Magisterio, con título profesional se le otorgó un reajuste del 25% y, al que no lo posee, del 20%, el mismo criterio debe aplicarse al personal de las Universidades mencionadas.

¿Es algo extraordinario o desmesurado solicitar que se dé el mismo tratamiento

que al profesorado, al personal de entidades culturales y educacionales de tanta importancia como son las Universidades del Estado que he señalado?

Sin duda, nadie puede calificar de desmesuradas estas peticiones. Sin embargo, han sido desoídas en todo instante.

Cuando se trató el proyecto sobre mejoramiento de las rentas del magisterio, parlamentarios de diversos partidos, hicimos presente la necesidad de incluir al personal universitario en sus beneficios. Además, la propia directiva de la Asociación de Empleados y Profesores de la Universidad de Chile así lo planteó.

En esa ocasión, el señor Ministro de Hacienda, con su ya "clásica" actitud, en estos casos, les dijo: "No se apuren ni tengan ninguna preocupación. Voy a incluir al personal de las Universidades en el proyecto que mejora las rentas de los funcionarios de los Servicios postergados. En ese proyecto estarán ustedes muy bien acompañados y van a recibir sus reajustes."

Pero, ¿qué ha pasado, señor Presidente? Dicho proyecto ya ha sido redactado y está en conocimiento de Su Excelencia el Presidente de la República. Además, los propios personeros de los partidos de Gobierno también lo han conocido y han formulado declaraciones a la prensa, en el sentido de que están conformes con sus disposiciones y, en consecuencia, han solicitado al Ejecutivo que lo envíe, rápidamente, al Parlamento.

Pero, ni Su Excelencia el Presidente de la República, ni el señor Ministro de Hacienda, ni las directivas del Frente Democrático han reparado en la tremenda injusticia que significa dejar al margen de los reajustes de remuneraciones concedidos a otros sectores, a este Servicio postergado, la Universidad de Chile, que tiene altas funciones que desempeñar en el país.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Señor Presidente, esta no es la primera oportunidad en que los Diputados de estas bancas nos hemos ocupado de problemas relacionados con reajuste de remuneraciones, tanto de funcionarios del sector estatal como de los empleados del sector particular.

Hay constancia, no sólo en las Versiones de esta Honorable Cámara, sino también en las actas de las Comisiones, que, permanentemente, hemos estado estudiando esta materia y aportando nuestros esfuerzos para que se concedan los reajustes que, en justicia, reclaman todos los sectores de trabajadores.

En lo que respecta, específicamente, a los problemas que afectan a los personales de las Universidades de Chile, Técnica del Estado y de Concepción, desde hace algún tiempo, no sólo nos ha correspondido participar en estudios sobre esta materia sino que además, hemos concurrido a concentraciones en que se han debatido abierta y ampliamente todos los antecedentes que esta noche vamos a considerar.

Hace poco tiempo tuve el honor de ser invitado por los funcionarios de la Universidad Técnica del Estado. Llegamos hasta ella y nos impusimos, en el propio terreno, conversando con los empleados, de cuáles son sus inquietudes en torno a esta materia.

Además, hace algunos días, concurrimos al Teatro Caupolicán donde —según las informaciones de prensa— se iba a realizar una concentración, patrocinada por el Departamento de Trabajadores del Estado de la Central Unica de Trabajadores, y que contaría con la presencia de la directiva de la ANEF. Allí se iban a

analizar los problemas de carácter económico que afectan a los personales de estas Universidades. Pues bien nos sentamos en la tribuna, junto a los dirigentes gremiales. Lamentablemente, los parlamentarios no pudimos intervenir en representación de nuestros partidos, porque dicha concentración tenía un objetivo distinto. Como ella había sido patrocinada por la ANEF, y por el Departamento de Trabajadores del Estado de la CUT, creímos que allí se iba a tratar, específicamente, el problema de los Servicios postergados. Desgraciadamente, tuvimos que comprobar que esa reunión, de tipo estrictamente gremial —como muchas otras a las cuales antes concurríamos en el mismo teatro Caupolicán—, se transformó en una reunión de un carácter totalmente distinto a su objetivo principal.

Debo hacer presente que, ningún dirigente de las Universidades ni tampoco de la ANEF planteó el problema de los Servicios postergados. Ni hubo, tampoco, ningún miembro de la directiva de la ANEF —que hace poco me honró con la designación de Presidente de su Tribunal Supremo, de acuerdo con un mandato emanado de su última Convención— que se acercara hasta la tribuna del teatro Caupolicán para hablar del problema que afecta a los personales de los Servicios postergados y de las distintas Universidades del Estado.

De esta manera, muchas veces se confunden los objetivos de una concentración y, sin quererlo, se perjudica a los gremios, por cuanto en tales reuniones —que son de estricto carácter gremial— se tratan temas que no corresponden a los intereses de los trabajadores.

Como parlamentario radical, dentro del régimen democrático en que vivimos, admito la crítica y el libre examen, pero asumiendo la responsabilidad de los distintos problemas que tenemos el deber de resolver. Por eso, cuando se cita por la prensa, por la radio o por medio de volantes a una reunión determinada, a la

cual incluso son invitados los parlamentarios, con el fin de defender los intereses gremiales, abandonando nuestras propias funciones políticas y profesionales, resulta molesto tener que sufrir verdaderos fracasos, en cuanto a la consideración de las materias. De ahí que no esté de acuerdo en que si se cita para tratar una materia específica, como de los Servicios postergados y la del personal de las Universidades, nos encontremos con la sorpresa de que la reunión tenía otro objetivo. Concretamente hablando, el tema de fondo de la reunión —tema político ya analizado en la tribuna parlamentaria, en el foro y por la prensa —fue la eventual modificación al proyecto de ley sobre abusos de publicidad.

De manera que yo salí defraudado de esa reunión. Lo digo con mucha propiedad, porque fui uno de los dirigentes gremiales que, en Viena, contribuyó a organizar el Comando de Trabajadores Estatales con carácter europeo y continental. Dicha organización prosigue objetivos económicos y gremiales. Si concurríamos a una reunión citada para debatir una materia específica, y ella no se trata, indudablemente, ese hecho refleja falta de lealtad de los organizadores. En dicha concentración no habló ningún dirigente; no hubo iniciativa de parte de la directiva nacional de la ANEF para hacerlo, a pesar de que dicha organización gremial ha venido tratando el tema de los Servicios postergados y a ella pertenecen.

El señor GUMUCIO.—¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Lamento no poder hacerlo. Su Señoría sabe que no dispongo de tiempo para conceder interrupciones.

Ahora bien, intervengo en esta sesión, porque vamos a tratar una materia de fondo. Me había sentido preocupado al recibir citación para una sesión nocturna, con el objeto de “tratar sobre la actitud del Gobierno frente al alza de las tarifas

telefónicas y otras, que han llevado al personal de la Universidad de Chile a realizar un movimiento por mejoramiento económico”.

¿Qué tiene que ver el problema de las alzas de las tarifas telefónicas o eléctricas con el problema que afecta al personal de la Universidad de Chile?

Después, recibí otra citación para celebrar una sesión destinada a tratar el problema específico del personal de la Universidad de Chile.

En eso estamos, y aquí cada parlamentario tratará de aportar sus ideas, a fin de resolver este problema. Conuerdo plenamente en que es necesario darle solución.

Creo que los personales de las Universidades, cuando han actuado estrictamente en el plano gremial, planteando sus problemas, declarando huelgas y yendo a las calles para defender sus derechos y reclamar reajustes, han obrado bien. Soy de aquellos que alientan los movimientos de resistencia, porque sé que todas las huelgas tiene un sentido de justicia, ya que, por ese medio se reclaman aumentos de remuneraciones. Por eso he estado alentando su movimiento y, modestamente, ayudándolos.

Por eso, esta noche, en nombre de los Diputados radicales, intervengo en esta sesión. Estoy de acuerdo con las críticas que se han formulado en esta materia; y considero, además, que el personal de estas Universidades debió haber sido considerado con un tratamiento similar al que se dio al magisterio nacional, cuyo proyecto se encuentra, en segundo trámite constitucional, en el Honorable Senado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Estoy expresando mi opinión. Sus Señorías tendrán tiempo para exponer las suyas.

En esa iniciativa legal, debió haberse considerado la situación de los personales de las Universidades.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Los Honorables colegas saben que, en el Congreso Nacional se están tramitando, en la actualidad, muchos proyectos de ley sobre reajustes. Nos hemos ocupado de despachar iniciativas que benefician a sectores estatales y estamos tramitando el proyecto del magisterio, el de revalorización de pensiones, el que reestructura los Servicios del Ministerio de Obras Públicas, y tantos otros que reclaman la atención preferente de los Poderes colegisladores, para encontrarles adecuado financiamiento.

Por lo demás, el costo del proyecto sobre aumento de remuneraciones de los personales de las Universidades no es elevado, alcanza sólo a E<sup>o</sup> 8.805.000. Se necesitan 6.692.000 escudos para la Universidad de Chile; 1.533.000 escudos para la Universidad Técnica del Estado; y, 1.080.000 escudos para la Universidad de Concepción.

No creo que haya mayor inconveniente para atender este gasto, toda vez que nos encontramos buscando fórmulas para financiar proyectos como el de revalorización de pensiones, que costará, indudablemente, una cantidad superior a los 60 millones de escudos. No pienso que exista dificultad de parte del Gobierno para solucionar el problema de estos personales, dado el monto que he analizado, como no puede haberla para el proyecto que habrá de llegar luego al Parlamento, a fin de resolver el problema de los Servicios postergados.

Señor Presidente, soy de aquéllos que piensan que el Gobierno ha cometido un error de planteamiento en el proyecto del magisterio, al no contemplar la situación del personal que trabaja en las Universidades, porque éste desempeña funciones similares. Es de esperar que —como vamos a proponer en un proyecto de acuerdo suscrito por los Diputados radicales— el porcentaje de aumento otorgado a los pro-

fesores se dé también a estos funcionarios de las Universidades. Tenemos la oportunidad para hacerlo, o en el Senado, en el segundo trámite constitucional del proyecto sobre el magisterio, o simplemente cuando el Gobierno envíe al Parlamento, como debe hacerlo, el proyecto que legisla sobre los servicios postergados de la Administración Pública.

Un Honorable colega de las bancas comunistas ha dicho, con razón, que el Fisco también está en mora con la Universidad de Chile. Le adeuda la suma de 628.609 dólares y 1.148.000 escudos. Así como el Fisco ha pagado otras deudas a institutos estatales, como la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, debe cancelar también todas esas obligaciones insolutas para que con esos recursos en moneda extranjera y nacional nuestras Universidades, tanto la de Concepción como la de Chile y la Técnica del Estado, en cuya materialización tuvo tanta preeminencia la intervención de nuestro Partido, puedan realizar sus planes educativos en todos los altos niveles en que han sido programados.

Por esto, nuestro proyecto de acuerdo engloba los dos problemas que, en el fondo, afectan a las Universidades: por una parte, la cancelación de las obligaciones que el Estado tiene con ellas; y, en seguida, el deber moral y humano que también tiene el Gobierno de resolver el problema económico de sus personales.

Termino manifestando que hemos apoyado a los personales universitarios tanto en el planteamiento de las fórmulas que han presentado, como en las concentraciones que han celebrado, como en los movimientos de resistencia que han debido decretar como protesta porque la solución no se ha logrado aún. Asimismo, en los estudios que habremos de realizar, conscientemente, con responsabilidad, sin demagogia, sin lanzar palabras al viento, como algunos que se vertieron al comienzo de esta sesión, nosotros aportaremos, en forma racional, como lo hemos hechos con

tantas leyes que tienen nuestro sello, todo aquello de que seamos capaces para hallar las fórmulas que correspondan en justicia a estos personales, con los cuales solidarizamos ampliamente.

Nada más.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor HUERTA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.—Señor Presidente, como expresaba nuestro Honorable colega señor Carlos Morales, en torno a este problema que afecta al personal de la Universidad de Chile se han hecho muy diversos planteamientos, sin duda fundados en el buen deseo de dar satisfacción a sus aspiraciones de orden económico, en la medida que ellas sean justificadas.

Pero, en el acto que se desarrolló en el teatro circo "Caupolicán", como expresó nuestro Honorable colega, sin que haya sido desmentido, se trataron problemas que nada tenían que ver con la situación económica del personal de la Universidad.

El señor CADEMARTORI. — ¿Estuvo allí Su Señoría?

El señor HUERTA.—No, pero me merecen fe las palabras del Honorable señor Carlos Morales, mucho más que las de Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.—¿Entonces "está hablando..."

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer cualquier clase de manifestaciones!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HUERTA.—¡Es extraño que sean Diputados de extrema izquierda quienes muestren tan delicada epidermis cuando simplemente un Diputado, en el ejerci-

cio legítimo de un derecho, repele una agresión de palabras, que está prohibida por el Reglamento!

El señor CADEMARTORI.—¿Cuál fue esa agresión de palabra, Honorable Diputado?

El señor HUERTA.—Es una agresión de palabra, Honorable colega, interrumpir a un orador sin que éste lo haya consentido. Lo prohíbe el Reglamento.

Me me visto obligado a defenderme frente a la actitud de Sus Señorías y esto no tiene por qué provocar tan airada reacción. En verdad, los Diputados de extrema izquierda constantemente tratan de impedir que opinen quienes no concuerdan con sus ideas, con los mismos procedimientos que la Sala ha presenciado, por medio de una serie de interrupciones, como las del Honorable señor Naranjo y otros Honorables colegas.

Pero no es esto lo que interesa, sino el hecho de que hay personas que se dedican a la explotación política y electoral de las aspiraciones naturales de ciertos sectores de trabajadores de mejorar sus condiciones de vida y obtener mayores salarios. Y, en tal predicamento, siempre están dispuestos a auspiciar toda clase de aumentos de remuneraciones.

Sin embargo, cuando se trata de la contrapartida, del financiamiento, que es obligación constitucional de los Poderes del Estado dar a las leyes que crean gastos públicos, entonces esos sectores guardan discreto silencio, so pretexto de que las iniciativas del Ejecutivo para buscar los recursos al Estado son una falacia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor García!

El señor HUERTA.—Yo no sé cómo se puede conjugar este deseo, que creo ha de ser sincero, por lo menos, en los señores Diputados, de dar satisfacción a los personales de las Universidades y del resto de la Administración Pública, con finan-

ciación de que las modificaciones introducidas a la legislación tributaria por el proyecto sobre reforma tributaria, no producirá lo que el Ejecutivo, responsable del manejo de la Hacienda Pública, ha afirmado en el Congreso Nacional.

Lo que ocurre, señor Presidente, es que este Gobierno está afrontando los problemas de los asalariados del sector público con absoluta seriedad.

El señor SILVA ULLOA.—¿Me concede una interrupción Honorable colega?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¿Me permite Su Señoría?

El Honorable señor Silva Ulloa le solicita una interrupción.

El señor HUERTA.—Creo que el Honorable señor Silva Ulloa tendrá oportunidad, en el tiempo de su Comité, de hacer las observaciones que desee.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor HUERTA.—Este Gobierno, junto con afrontar la satisfacción de las aspiraciones de mejores rentas de los servidores del Estado, ha tenido que estudiar y proponer al Congreso los financiamientos consiguientes. Una y otra cosa exigen, dentro de una política de salarios y de una política económica general, no recargar por execciba tributación el costo de la producción nacional lo que añadiría un nuevo factor inflacionario a nuestro proceso económico.

El Gobierno ha ido estudiando una a una, como lo ha expresado el Honorable señor Morales Abarzúa, la situación de los personales de las distintas ramas de la Administración. Y permanentemente, cuando han llegado los proyectos de ley al Congreso, los señores Diputados de la Oposición han tocado a rebato las campañas del escándalo para decir que los reajustes eran insuficientes. Recuerdo que cuando se trataba el proyecto que aumen-

ta las remuneraciones del magisterio, aquí se afirmó perentoriamente que ésa era una legislación mezquina, de hambre. Sin embargo, hoy día un señor Diputado comunista ha propuesto que a los personales de la Universidad se les dé exactamente el mismo trato que anteriormente calificaron con términos duros; o sea, que se les conceda el aumento contemplado en el proyecto que beneficia al magisterio nacional.

Esto está demostrando la inconsecuencia y la insinceridad de tales propósitos y planteamientos.

Frente a ellos, los Diputados liberales, que sostuvimos y votamos favorablemente las iniciativas del Ejecutivo que beneficiaban a diversos sectores de la Administración Pública, como lo hicimos con el proyecto del magisterio, tenemos plena autoridad moral para requerir del Ejecutivo que, de acuerdo con la iniciativa constitucional que le entrega a ese Poder del Estado nuestra Carta Fundamental, patrocine la iniciativa correspondiente por medio de un proyecto de ley que conceda a los empleados de la Universidad de Chile el mismo reajuste que al magisterio. Ruego al señor Presidente enviar oficio al Ejecutivo, en nombre de los Diputados liberales, con el objeto de que este propósito que estamos indicando sea materializado a través del ya anunciado proyecto que beneficia a los Servicios postergados o, bien, como lo indicó mi Honorable colega señor Morales Abarzúa, como indicación, en el segundo trámite constitucional en el Senado, al proyecto del magisterio.

El señor GODOY URRUTIA.—¡No se puede hacer! ¡Está terminada la discusión particular en el Senado! ¡Por qué falta a la verdad Su Señoría!

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Godoy Urrutia, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor HUERTA.—Señor Presidente, siempre he tenido mucho respeto por mi

Honorable colega señor Godoy Urrutia, aún en sus actitudes violentas, por eso, ahora, a pesar de que no demuestra la misma deferencia hacia mí, no le voy a contestar. Pero, Su Señoría sabe perfectamente que no soy un mentiroso; tampoco lo es él, creo yo. Puede el Honorable Diputado estimar que estoy equivocado; pero no tiene derecho a decir que en este instante falto a la verdad.

El señor GODOY URRUTIA.—¡Repito que no puede hacerse lo que Su Señoría propone!

El señor GUERRA.—¿Por qué no se puede?

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor HUERTA.—En lo que respecta a los problemas del financiamiento...

El señor CADEMARTORI.—Señor Presidente, solicito una interrupción.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¿Me permite Su Señoría? El Honorable señor Cademártori le solicita una interrupción.

El señor HUERTA.—Me queda muy poco tiempo, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—El Honorable señor Huerta no deseará ser interrumpido.

El señor HUERTA.—Respecto al proyecto recién aprobado por la Cámara...

El señor CADEMARTORI.—Yo le concedí una interrupción a Su Señoría.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Cademártori!

El señor HUERTA.—... los mismos señores Diputados que encontraron magro el aumento de remuneraciones para el magisterio, sin embargo no tuvieron ningún recato ni pudor en votar en contra de su financiamiento.

Esto deja en descubierto a aquellas personas... que cuando oyen cosas poco gratas a sus oídos exhortan a decir "la verdad". Creo que sería mucho más útil que predicaran con el ejemplo, cuando se

dirijan a la opinión pública a través de esta Alta Tribuna, que es la Honorable Cámara de Diputados, usando el lenguaje de la verdad.

En el debate producido en la Honorable Cámara de Diputados, con motivo de la discusión del proyecto de reajuste de remuneraciones al personal del magisterio nacional, lo mismo que en las Comisiones Unidas de Hacienda y Educación en el Honorable Senado, el Ejecutivo hizo presente que enviaría la iniciativa legal correspondiente. Se calcula en tres millones de escudos el mayor gasto que significaría dar al personal de la Universidad el mismo beneficio que al magisterio nacional. Pues bien, tengo la convicción de que el Ejecutivo habrá de encontrar los recursos necesarios y que, haciéndose eco del pensamiento manifestado en esta Corporación, enviará al Congreso Nacional esta iniciativa. Y abrigo la esperanza de que los mismos sectores que en estos instantes están bregando por la satisfacción de estas justas peticiones, junto con emitir su voto favorable a esta iniciativa que ha de mandar el Ejecutivo, también habrán de darlo para el financiamiento que ella, necesariamente, debe tener.

Nada más.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Quedan tres minutos al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, cuando los Diputados democratacristianos tuvimos oportunidad en sesiones pasadas de estudiar el proyecto de ley que mejora las rentas del magisterio, señalamos que la educación era una sola y, además, una función fundamental para la

vida nacional, para su desarrollo técnico, científico y cultural. Por tal causa, consideramos que no se podía fragmentar un mejoramiento económico para los maestros, ya que ellos cooperan en todas sus ramas y especialidades, en la función educacional del país. Es así, como, desde entonces, se viene gestando un movimiento que afecta en nuestra Universidad a profesores, agregados a la docencia, investigadores, empleados administrativos y de servicio de las Universidades de Chile, Técnica del Estado y de Concepción.

Creemos, y así lo hemos sostenido, que una correcta política estatal en materia educacional obliga a solucionar en conjunto los problemas económico-sociales de aquellos que trabajan en la enseñanza nacional en todas sus etapas y niveles. En la Universidad trabajan más o menos doce mil funcionarios de las distintas funciones específicas que hemos señalado.

En el año 1962, fue excluido este numeroso personal, cuyas condiciones intelectuales son sobradamente conocidas en nuestro país, de todo reajuste, salvo del 15% general por devaluación monetaria que tuvo, por ello un carácter muy especial y concreto. Queda, pues, en claro que este personal no ha recibido reajuste de sus sueldos por ley especial desde 1961. ¿Vale la pena señalar el alto porcentaje del costo de la vida desde ese año hasta 1963? Creo que no, por que ello ha sido ampliamente debatido por nosotros y por otros sectores de la Honorable Cámara a propósito de los dividendos de la CORVI y de los problemas que afectan a los trabajadores en general debido al fracaso de la política económica del Gobierno actual. Nos encontramos, Honorables colegas, con la situación más absurda que pueda existir en un país que pretende, como el nuestro, marchar a la cabeza de sus congéneres de América en el desenvolvimiento de la cultura y de las ciencias. Precisamente, sus elementos humanos —la mayoría de ellos tiene una larga experiencia forjada en el estudio y el laboratorio— se encuen-

tren considerados como pertenecientes a un Servicio postergado y no valorizados por el Gobierno por su capacidad constructiva y realizadora; más aún, por la formación de los futuros profesionales chilenos y por la investigación científica que realizan, fundamental para el desarrollo de las industrias y las ciencias aplicadas de nuestra patria.

Quiero dejar constancia al respecto de que cuando estoy señalando estos hechos relacionados con el número de funcionarios sin reajuste, no me estoy refiriendo a los profesionales afectos al Estatuto Funcionario de la ex Ley N° 10.223, hoy Ley N° 15.076, y que laboran en las Facultades de Medicina, Química y Farmacia y Odontología, los cuales se rigen por ese cuerpo legal. Todos los demás profesionales y científicos no afectos a dicho Estatuto han quedado, pues, fuera de todo reajuste desde el año ya señalado.

La directiva de la Asociación de Profesionales y Empleados de la Universidad de Chile ha tenido diversas reuniones con el Ministro de Hacienda a fin de obtener una solución a este problema. Este Secretario de Estado se negó rotundamente a incluir al personal universitario en el proyecto del magisterio, expresando que no tenía financiamiento para el reajuste de los sueldos de estos funcionarios. Han pasado ya varios meses de ideas y venidas, de entrevistas largas e inútiles; y, después de mucho se anunció por el señor Ministro de Hacienda que se incluiría a este personal en el proyecto de los Servicios postergados.

Pues bien, con estupor hemos escuchado lo dicho por algunos de mis Honorables colegas del Frente Democrático, a quienes respeto mucho personalmente, en el sentido de que precisamente van a presentar un proyecto de acuerdo con el objeto de que se incluya al personal de la Universidad de Chile en el proyecto del magisterio. O sea, lo que no han hecho en tres o cuatro meses, quieren hacer creer que lo harán esta noche, con resultados

positivos, lo que es verdaderamente inconcebible.

Creemos que este es un signo del régimen: ¡La Universidad entre los Servicios postergados! Posteriormente, ni aun en estos servicios se consideró a este personal, y nos encontramos que en la actualidad lleva tres días de huelga por el estado de tramitación en que se encuentran en las esferas gubernativas las justas peticiones de estos funcionarios.

Es conveniente señalar en esta oportunidad cuáles son las peticiones concretas del personal de la educación universitaria: *primero*, aumento de los sueldos en un 20%, y *segundo*, aumento de la asignación de título a un 18%. Actualmente esta asignación es de un 7,6%. Estas son las mismas condiciones acordadas para el resto del magisterio nacional.

Con estas peticiones, el costo de ellas significaría para el año 1963 lo que sigue:

Universidad de Chile, E° 6.192.298;  
Universidad Técnica, E° 1.533.334,16, y  
Universidad de Concepción, E° 1.080.000.

Esto da un total de E° 8.805.632,16. En consecuencia, el costo de este proyecto, por la mitad del año 1963, asciende a E° 4.400.000.

Según declaraciones del Comité Directivo de la APEUCH, el señor Ministro de Hacienda se comprometió a enviar el proyecto de ley que les interesa al Congreso, antes del 17 de julio del presente año en la forma solicitada; que él regiría con fecha 1° de julio, cualquiera que fuese la fecha de promulgación de la ley. Estas declaraciones fueron ratificadas posteriormente por este mismo Secretario de Estado en la Comisión de Hacienda del Honorable Senado, en la que expresó que al negar el patricino del Ejecutivo a una indicación de los Senadores señores Tomás Pablo y Luis Bossay para incluir en el proyecto del magisterio al personal universitario, ya tenía el financiamiento correspondiente. A pesar de ello, no se ha incluido en los estudios de los Servicios postergados a estos funcionarios —tal vez

por el nombre de "Servicios Postergados" que no convendría dar a la Universidad— alegando falta de financiamiento. Se ha postergado así, nuevamente la solución del problema que estamos exponiendo a la consideración de la Honorable Cámara.

Pues bien, posteriormente se ha señalado por el Ejecutivo que, en reunión del Consejo de Rectores, se solicitaría que este aumento se diera de los *propios presupuestos universitarios*.

Tengo la alta honra de ser profesor universitario, y debo declarar ante esta Honorable Cámara que cuando fui designado, pedí y obtuve que fuera designado en carácter de ad-honoren, en vista de que soy a la vez parlamentario; por lo tanto, no me afecta en absoluto lo que estoy diciendo sobre esta materia.

Todos los que tenemos alguna relación con la Universidad sabemos cómo se han recortado sus presupuestos, obligando a los Institutos de las diversas Facultades a no poder realizar las investigaciones y estudios en forma conveniente para el desarrollo del aprendizaje de los alumnos y de la propia investigación científica indispensable para el progreso de nuestra cultura. Por otra parte, el Fisco debe a la Universidad de Chile más de dos mil seiscientos escudos, que se pueden desglosar en la siguiente forma:

1º) Ultimo duodécimo del Presupuesto de 1962, que no ha sido entregado, Eº 176.250;

2º) Deuda Ley 11.575 (fondos destinados a investigación científica) hasta el 11 de julio, Eº 978.072,91, y

3º) Rebaja del Presupuesto Universitario en el presente año, Eº 1.500.000.

Ahora bien, la deuda en dólares asciende a la suma de 628.609,66.

Como se puede apreciar, es lógico pensar de inmediato, ante estas cifras elocuentes, que el Gobierno no tiene una preocupación ni siquiera mínima por la Universidad. Sin embargo, pretende que el aumento de los emolumentos de los funcio-

narios sea absorbido por sus propios presupuestos ya rebajados y cercenados.

Por otra parte, hemos estado viendo cómo los alumnos de las Escuelas Dental y del Servicio Social tuvieron que realizar huelgas. Las alumnas de este último plantel educacional efectuaron hasta una huelga de hambre. para disponer de locales siquiera medianamente adecuados. ¿Cómo es posible, entonces, que se pueda siquiera pedir que la Universidad, con el cúmulo de problemas económicos que tiene que resolver con sus menguadas rentas, vaya a dar solución a lo que la comunidad nacional debe tomar sobre sí, pues le afecta a todo el país. Es preciso que sus fuerzas más altamente capacitadas intelectualmente continúen luchando por el desarrollo creciente de la educación de alto nivel, como lo hacen todos los países del mundo.

Señalo, en seguida, el promedio de las rentas del personal a que nos estamos refiriendo:

Personal administrativo, Eº 142; personal de servicio, Eº 106; profesores y agregados de docencia no afectos al Estatuto de Profesionales Funcionarios, con jornada completa, Eº 250 a 300.

¿Es posible, Honorable Cámara, que este personal tenga en promedio, estas rentas?

¿Es posible que profesores universitarios de la más alta jerarquía técnica y científica, de vasta cultura, tengan, por jornada completa y dedicándose exclusivamente a la docencia e investigación, rentas de Eº 300 mensuales?

Un personal mal pagado no puede tener el rendimiento que es necesario para las funciones que desempeña. Y, lo que es peor aún, vemos con espanto cómo, debido a la alta calidad de ellos son absorbidos por empresas particulares o por universidades extranjeras para aprovechar de ellos, con rentas muy superiores, sus conocimientos y experiencia. Nuestro país pierde así todo el acervo de años de docencia e investigación que debe aprovechar para su progreso.

He dado a conocer el promedio de las rentas que gana este personal. Como se comprenderá, las más bajas conviene también citarlas, para formarse un criterio exacto del problema que estamos señalando. Así, los obreros agrícolas de la Facultad de Agricultura y los del IDIEM ganan menos que los de las empresas particulares. El personal de servicio del Hospital José Joaquín Aguirre gana entre 60 y 80 escudos al mes. Este personal en 1961 perdió sus trienios, teniendo en la actualidad quinquenios, no otorgándoseles ningún beneficio en su remplazo.

El personal de nuestra Universidad en su movimiento —la huelga ya dura tres días— pide cosas concretas y que se adopten actitudes lógicas si acaso el Gobierno tiene un criterio de progreso, se interesa por el desenvolvimiento creciente de los estudios de más alta jerarquía en nuestro país y por un mayor presupuesto universitario y de un trato a las Universidades y a la Educación Superior compatible con su importancia dentro de la comunidad social.

Los Diputados demócratacristianos hemos querido plantear en la presente sesión estos problemas que afectan a nuestra Universidad, porque deseamos que ella logre un efectivo desenvolvimiento y progreso. Por esta causa, estamos con el movimiento de sus funcionarios, a los cuales los guía un franco y limpio espíritu de justicia para poder así lograr estos altos objetivos que deben estar en la mente de todos los chilenos. Nos duele, sí, decir, desde esta Alta Tribuna parlamentaria, que parece, por los hechos que he señalado, que estos objetivos universitarios no están en la mente del Gobierno por la forma como está actuando en la solución de sus problemas.

Me ha solicitado una interrupción el Honorable señor Gumucio, señor Presidente; se la concedo con todo agrado.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Con la venia del Ho-

norable señor Valenzuela, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.—He solicitado la interrupción al Honorable señor Valenzuela para referirme muy brevemente a las palabras de mi Honorable colega señor Carlos Morales.

El Diputado que habla siempre ha respetado la limpia línea gremialista del Honorable colega señor Carlos Morales; pero creo que esta noche no ha estado feliz al dolerse tanto por el hecho de que en una asamblea gremial se haya hablado en contra de una ley que pretende limitar la libertad de expresión.

Esta es una demostración fehaciente de que en los gremios hay altivez, más altivez que en algunos sectores parlamentarios que votaron a fardo cerrado un iniciativa legal que merecía su repudio. . .

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor GUMUCIO.—En segundo lugar, lamento tener que plantear, frente a lo dicho por mi Honorable colega señor Carlos Morales, un aspecto que considero importante. Lo haré con entera franqueza.

Es mejor que los parlamentarios de Gobierno no asistan a asambleas gremiales, porque parece un poco fuerte el que vayan a estas reuniones a encontrarles toda la razón a los gremios y a ofrecerles mucho más de lo que puede prometerles un parlamentario de Oposición; sobre todo, si aquellos pertenecen a partidos que apoyan al régimen y tienen Ministros de Estado que colaboran en él y participan directamente en arreglos previos al envío al Congreso de proyecto de reajustes.

Es el caso preciso del profesorado. El proyecto de ley de reajuste al magisterio nació en una comisión de partidos de Gobierno que trató con los profesores. Por lo tanto, si esos parlamentarios creían que era justo incluir en esta iniciativa al personal universitario, lo lógico habría sido, entonces, que cuando trataron el convenio con los profesores, hubieran plan-

teado la exigencia que se incorporara en ella a esos funcionarios. No hacerlo a tiempo teniendo posibilidades y asistir a las asambleas para ofrecer y prometer, y después decir que lamentablemente, por disciplina, tienen que votar en forma distinta en el seno de la Honorable Cámara, desprestigia, en cierta medida, la democracia, cuando todos debemos hacerla respetable.

Los parlamentarios de Gobierno son responsables de la gestión del régimen. Están de su lado, por lo que son responsables...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Señor Presidente, en nombre de los Diputados conservadores, deseo expresar en esta oportunidad algunos conceptos sobre los problemas, especialmente relacionados con aumento de sueldos y salarios, que afectan a los personales de las Universidades de Chile, Técnica del Estado y de Concepción.

Indudablemente, en el criterio de todos los señores parlamentarios, como, asimismo, de toda la opinión pública del país, existe el unánime consenso de la labor universitaria, de la trascendencia especialísima que tiene para nuestro país, que requiere fundamentalmente de la docencia, de la investigación científica universitaria, del análisis, practicado con criterio universitario, de la problemática o de las contingencias económicas y sociales del país, a fin de impulsar sus planes de desarrollo para lograr las metas de mejoramiento que todos anhelamos.

Desde que existe la Universidad como

centro de cultura —y ella es tan antigua como la civilización misma— tradicionalmente ha merecido el respeto y la consideración de la opinión pública y de todo el grupo social en el cual se encuentra enclavada...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). Por esta circunstancia, y tal como se ha dicho esta noche en esta Honorable Corporación, todos los que poseemos, en mayor o menor grado, la responsabilidad de la conducción de los negocios públicos, indudablemente debemos proyectar de modo preferente nuestra preocupación hacia el plano de la problemática nacional, frente a las materias que esta noche estamos considerando.

El señor GODOY URRUTIA.—Eso es muy "problemático"...

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).—Es indudable, señor Presidente, que el espíritu del Supremo Gobierno, de los partidos de Gobierno y también de los partidos de Oposición es tratar de buscar una solución al problema económico que aquí se nos ha presentado. En torno de este problema existe un hecho concreto e indiscutible: el sector de funcionarios de nivel superior de las Universidades mencionadas, como asimismo el personal administrativo y de servicios menores, percibe, por el trabajo que desempeña, una renta que no es suficiente o no es compatible, por así decirlo, con la jerarquía y la importancia de las labores que desarrolla. Este es un hecho cierto que ni el Gobierno ni ningún partido político puede negar.

Pero, frente a este hecho, nace un problema propio de la política financiera del Gobierno, cual es el de buscar los recursos necesarios para presentar a los funcionarios afectados una solución a su situación económica, que sea compatible con las funciones que este personal desarrolla.

El señor ARAVENA.—Ahí está "la problemática"...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). —Como decía, hace un instante, nuestro distinguido colega Honorable señor Huerta, no puede desconocerse la preocupación que el actual Gobierno ha tenido en cada oportunidad en que se ha tratado esta materia, por solucionar los problemas económicos de los diferentes gremios de nuestro país, problemas que se han presentado sucesivamente. Como acabo de decirlo, el Gobierno, dentro de sus posibilidades y de la natural medida de la realidad del patrimonio nacional, ha tratado de ir solucionándolos en la mejor forma posible y dentro del más estricto espíritu de justicia.

Por lo demás, no debemos olvidar que el problema de los Servicios postergados y del personal de las Universidades se presenta, sin excepción alguna, en todos los países del mundo que cada cierto tiempo sufren un proceso de carácter inflacionario, como el que tiene nuestro país.

Entonces, ¿cuál es la obligación del Estado? Buscar el remedio para el problema, sin que su solución signifique un perjuicio para la colectividad, puesto que la imposición de nuevos gravámenes y tributos, única fuente de recursos donde buscar el caudal de dineros para solucionar los problemas de carácter económico que se presentan a los servidores del Estado, tiene que traducirse, necesariamente, en una nueva carga para la producción, afectando, en consecuencia, a todas las actividades del país.

Con respecto a la materia que nos preocupa, puedo manifestar que, hace algunos días, aproximadamente un mes, acompañé hasta el despacho del Ministro de Hacienda, señor Luis Mackenna, a una delegación de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad de Chile y de los personales administrativos de las Universidades de Concepción y Técnica del Estado, con el fin de conversar con el señor Secretario de Estado acerca de la manera de buscar una solución al proble-

ma económico que aqueja a los personales de estas Universidades.

En aquella oportunidad, como ahora, existía el ánimo del Gobierno de incluir al personal de las Universidades mencionadas, en el proyecto de reajuste de los Servicios postergados, que debía ser enviado a la consideración del Congreso Nacional. Lamentablemente, por circunstancias de todos conocidas, el reajuste del personal de las Universidades ya citadas, implicaba reunir una cantidad no inferior a diez millones de escudos, lo cual impedía, física y materialmente, la posibilidad de incorporar a estos personales dentro de los Servicios postergados.

Por esta circunstancia, el Gobierno no pudo enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que beneficiara a estos personales, pues no es posible mandar iniciativas que no estén debidamente financiadas, ya que ello significaría una burla a los Servicios y a los personales a quienes se trata de mejorar.

Por esta circunstancia, el Supremo Gobierno, consciente de este problema, y el propio Ministro de Hacienda, en el día de hoy, ha constituido, bajo su presidencia directa, una Comisión integrada por él mismo, por funcionarios de la Oficina del Presupuesto y por dirigentes de las directivas de las tres Universidades para buscar, dentro del más breve plazo, un financiamiento necesario que se traduzca en allegar recursos, a fin de presentar un proyecto de ley de mejoramiento de sueldos para el personal de las tres Universidades mencionadas en una cantidad no inferior al 20%, como es lo que ellos mismos pretenden.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). —Esto es lo que se está haciendo en este momento, y nuestra esperanza es que el proyecto logre concreción material a la brevedad posible.

Por estas razones, solicito que, en nombre del Comité Conservador Unido, asociándonos al oficio solicitado por el Ho-

norable señor Miguel Huerta, se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que, a la brevedad posible, se envíe dicho proyecto a la consideración del Parlamento Nacional, estableciendo, como dije, un índice de mejoramiento igual a un 20% sobre los sueldos y salarios del personal de enseñanza y administrativo de las tres Universidades del Estado...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). —...y si fuera posible, que este proyecto sea enviado como indicación al proyecto de ley de los Servicios postergados.

Indudablemente, y quiero extenderme breves minutos más sobre esta materia, en un Estado subdesarrollado, como el nuestro, buscar el financiamiento para mejorar un Servicio del Estado, no es un problema de los más sencillos. No debemos olvidar...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). —...la infinidad y la complejidad de impuestos y contribuciones del sistema impositivo chileno. Muchas veces, por lograr un objetivo de justicia, cual es entregar un mejoramiento económico a determinado contingente de servidores del Estado, es posible que se produzcan efectos regresivos que significan desalentar a determinados sectores de la producción y de los elementos creadores de riqueza en el país...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). —...los que, indudablemente, son fundamentales para lograr el mejoramiento económico social del país.

Pero es obligación del gobernante lograr la conjugación de ambos intereses, porque ellos son igualmente respetables. Debe respetarse el legítimo interés de quien honesta y honorablemente trabaja por el progreso y por el mejoramiento del porvenir del país; e, indudablemente, de-

be tenerse una atención preferente también por aquellos funcionarios del Estado y particularmente, como dije al comienzo de mi intervención, por los personales de las Universidades nacionales, atendiendo a la noble misión que desarrollan, a lo alto y elevado de sus funciones y a la importancia que su función tiene para la marcha general de la Nación.

Solicito, señor Presidente, que se envíe el oficio ya mencionado al señor Ministro de Hacienda, en nombre de los Diputados conservadores unidos. Además, quiero exponer que los parlamentarios de estos bancos, como lo señalaban también anteriormente los representantes de los Partidos Radical y Liberal, estamos dispuestos, como siempre, a entregar, dentro de un marco de realidad y de seriedad, la justa solución al personal que hoy día, también con justicia, hace sus planteamientos ante las autoridades del país para que se eleven sus remuneraciones, conforme lo requiere la naturaleza de sus funciones.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Se dirigirá el oficio en nombre de Su Señoría.

Quedan dos minutos al Comité Conservador Unido.

El señor VALDES LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, comparto plenamente los conceptos que el Honorable señor Ruiz-Esquide ha expresado, hace unos instantes, en representación nuestra. Pero quiero insistir en un aspecto que también él señalaba, y cuya serena y seria exposición motivaba las risas de los parlamentarios de los bancos comunistas, porque parece que a ellos no les interesara un discurso ponderado, elevado, constructivo, destinado a buscar la solución del problema, sino más bien les conviniera la mantención del conflicto, la continuación de las dificultades,

con el objeto de conservar permanentemente la agitación.

Pues bien, el aspecto a que quiero referirme es el siguiente: parece que los Honorables colegas del frente no valorizaran la importancia que tiene el hecho de buscar un financiamiento justo y honrado a un proyecto. En efecto, nada sería más fácil para un Gobierno que decir, sencillamente, que se alzan los sueldos, sin buscar una fuente de financiamiento que no signifique, al mismo tiempo, encarecimiento del costo de la vida, sistema practicado antiguamente, política seguida mientras Sus Señorías fueron Gobierno, cuando los aumentos de salarios de nada servían, porque tras ellos venía un alza inconmensurable del costo de la vida, que anulaba inmediatamente los beneficios de que durante algunos días disfrutaban los gremios que habían alcanzado un mejoramiento.

Nosotros estimamos fundamental buscar un financiamiento que no se traduzca en este daño, que no se vuelva precisamente contra los gremios a los cuales se quiere beneficiar. Como lo observamos a diario, éste es un principio que siguen todos los países, todos los Gobiernos, y no solamente los que Sus Señorías llaman "reaccionarios". Los Honorables Diputados deben reconocer y recordar que el propio señor Kruschov, el jerarca soviético, cuando le pidieron aumentos en algunas partes de Rusia, declaró: "Señores, no se pueden aumentar así no más los salarios, porque esto repercutirá en la economía de toda Rusia."

El mismo señor Kruschov...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Unido.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor ALMEYDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALMEYDA.—Señor Presidente, los Diputados socialistas entramos en este debate con mucha preocupación e interés. Lo hacemos con preocupación, porque vemos que el problema del personal de la Universidad de Chile no sólo afecta a un numeroso e importante sector de trabajadores manuales e intelectuales, sino que también compromete el destino de una de las máximas creaciones nacionales, como lo es esa Universidad.

Pero, antes de referirme en forma concreta al conflicto mismo planteado en ella, quiero recoger las palabras pronunciadas, no hace muchos minutos, por mis Honorables colegas Morales Abarzúa y Huerta. Ellos se dolieron de que en las asambleas sindicales a menudo se trataran cuestiones de carácter político conjuntamente con los problemas mismos que afectan a los gremios en conflicto.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¡No es eso!

El señor ALMEYDA.—Así lo dijo Su Señoría!

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¡No lo dije!

El señor ALMEYDA.—¡Así se lo escuchamos todos!

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¡Yo no dije eso!

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Morales!

El señor ALMEYDA.—El Honorable señor Morales dijo denantes que a él le parecía inconveniente que en el seno de las asambleas gremiales se trataran cuestiones políticas. Lo mismo reiteró, pocos minutos después, el Honorable señor Huerta. Por mi parte, creo precisamente que lo serio es vincular estrechamente el estudio de los hechos que afectan a la clase trabajadora con los grandes problemas políticos del país.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¡Pero díganlo en las convocatorias!

El señor URRUTIA DE LA SOTTA

(Vicepresidente).—¡Honorable señor Morales, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ALMEYDA.—De las mismas palabras de los Honorables colegas se desprende que los problemas que afectan a la clase trabajadora sólo se pueden plantear con seriedad y profundidad si se relacionan con las luchas políticas e ideológicas de toda índole que comprometen a un pueblo o a una comunidad nacional. Es curioso que sean justamente los parlamentarios de derecha los que, muy a menudo, protesten contra lo que consideran incursión de las asambleas sindicales en el campo político,...

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¡Yo no protesto...!

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Morales, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ALMEYDA.—...cuando, en sus actividades gremiales, en sus publicaciones, manifiestos y declaraciones, los sectores productores constantemente se refieren a problemas de contenido político. Cuando defienden el régimen de la libre empresa, están sosteniendo, en el fondo, una plataforma de evidente contenido político. Si así se conducen los sectores patronales, ¿por qué no pueden adoptar semejante actitud los sectores de trabajadores?

El señor HUERTA.—¡Que lo digan en la convocatoria!

El señor ALMEYDA.—Y hay algo más. Es tanto el transfondo político que tienen todas estas cuestiones, y especialmente las educativas, que yo me veo en la obligación de señalar que en un país como Cuba, donde se ha realizado una transformación política de honda importancia, los recursos que se destinan a la educación primaria, secundaria y superior le están permitiendo colocarse a la vanguardia de las naciones americanas. Nosotros pensamos, en consecuencia, que los problemas educativos tienen un contenido político profundo y no nos extrañamos, sino que, por el contrario, aplaudimos cuando entidades responsables de los gre-

mios de trabajadores vinculan la solución de sus problemas inmediatos a las grandes tareas que comprometen al pueblo de Chile.

Quiero formular, en seguida, algunas observaciones a los Honorables colegas del frente, quienes han hecho latas consideraciones acerca de la presunta demagogia e irresponsabilidad de los sectores de Izquierda al no preocuparnos, según ellos, de asegurar un financiamiento a los distintos proyectos de ley de reajuste de sueldos y salarios.

Nosotros pensamos que en la economía chilena, tal como está hay día estructurada, hay una muy deficiente utilización de sus excedentes. Creemos que el ritmo de desarrollo de la economía de nuestro país y el nivel de vida de la población podrían mejorarse sustancialmente con una distinta organización de nuestro sistema. Y estimamos que en la actualidad existen excedentes económicos potenciales que se dilapidan en una forma increíble y que podrían servir de fuente de financiamiento para proyectos de esta naturaleza.

Los Honorables colegas saben que durante los últimos años se ha producido una emigración de Chile al extranjero de centenares de millones de dólares. Capitalistas nacionales han pretendido cautelar sus fondos depositándolos en bancos del exterior. Saben también que hoy día se están destinando en este país cantidades extraordinarias de recursos a construcciones suntuarias, por ejemplo. No hace muchos días supe por casualidad que en la Municipalidad de Las Condes, durante los últimos 6 meses, se habían concedido permisos para construir habitaciones por un valor real de 40 millones de escudos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ALMEYDA.—Todo esto está demostrando, y podría dar muchos ejemplos de esta naturaleza, que en Chile exis-

ten recursos económicos suficientes para poder atender las necesidades mínimas de importantes sectores de la población.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALMEYDA.—Pero volviendo al tema que nos preocupa en este momento, quiero señalar...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALMEYDA.—...que el actual conflicto que afecta al personal de la Universidad de Chile tiene una larga tramitación. La directiva de la APEUCH comenzó a preocuparse de este problema con anterioridad al conflicto del magisterio, pensando que serían considerados conjuntamente como tradicionalmente se había hecho durante años anteriores.

Sin embargo, a pesar de las promesas y de las iniciativas que se adoptaron con ese objeto, no fue así, y una vez terminado ese conflicto se crearon situaciones tan extraordinariamente curiosas como la siguiente: Un profesor secundario, dependiente de la Facultad de Filosofía y Educación, gana un sueldo superior a un profesor universitario con el mismo horario, dependiente de la misma Facultad. Esto ocurre, por ejemplo, en el Liceo Manuel de Salas, donde un profesor secundario tiene un sueldo considerablemente superior al de un profesor universitario.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¿Cuánto gana?

El señor ALMEYDA.—Esto demuestra la injusticia que significó para el profesorado universitario, en general, haber quedado excluido en el proyecto que reajusta las remuneraciones del Magisterio.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Dé cifras.

El señor ALMEYDA.—El Honorable señor Morales Abarzúa me pregunta cuánto ganan ambos profesionales. Un profesor secundario, con título, gana E° 258,74 y uno universitario, con el horario máximo, E° 240.

Esta situación irregular la cito como muestra. Después de haber sido aprobado

el Estatuto del Magisterio, será indispensable reparar esta injusticia que afecta no tanto a los profesores, porque muchos de ellos tienen otras fuentes de recursos, ya que no hacen jornada completa, sino al personal administrativo y de servicio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALMEYDA.—El personal administrativo de la Universidad de Chile, como lo ha señalado el Honorable señor Valenzuela, tiene un sueldo medio de E° 142; algunos, en el grado más bajo, ganan E° 102. El personal de servicio correspondiente al último grado tiene un sueldo de E° 75. Esto es una demostración clara de la situación absolutamente desmedrada en que se encuentra el personal de la Universidad de Chile.

Hay que agregar todavía que este personal estaba afecto antes al régimen de trienios, régimen que todavía tienen las Universidades Técnica del Estado y de Concepción. Pero el personal administrativo y de servicio, dependiente de la Universidad de Chile, ha sido privado de este beneficio que le permitía, siquiera en parte, compensar su mala situación económica.

De ahí que creemos que le asiste plena justicia al personal universitario al encontrarse empeñado en el conflicto que estamos analizando.

Los Honorables colegas se han referido también al problema de los ingresos de la Universidad de Chile, que afecta, fundamentalmente, a otras actividades universitarias. Es sabido que las construcciones que tenía planeadas esta Universidad han sido suspendidas por falta de recursos. Ello se debe a la falta de responsabilidad del Fisco para entregar los aportes, en monedas nacional y extranjera, que le correspondía hacer.

No queremos avalar la forma cómo las autoridades universitarias disponen o utilizan sus presupuestos.

Pero pensamos que si se continúa con esta política de prescindencia sistemática de la obligación que tiene el Fisco de

contribuir al financiamiento universitario, es muy probable que no sólo se vaya resintiendo la eficiencia funcionaria de su personal, sino que también las tareas académicas vayan siendo afectadas paulatinamente, y nos encontremos de repente con que nuestra Casa de Estudios Superiores, que constituye, en realidad, un orgullo nacional, se encuentre, en un momento determinado, en la imposibilidad de cumplir con sus importantes funciones.

Como se ha visto, el costo del proyecto en lo que respecta a la Universidad no es muy superior a los 3 millones de escudos; o sea, una suma que queda perfectamente dentro de las posibilidades fiscales.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¡Son 6 millones!

El señor ALMEYDA.—Debo decirle a Su Señoría que ése es el financiamiento para un año, y como en este caso se trata de 6 meses, corresponde sólo 3 millones de escudos para el resto de 1963.

El costo del proyecto para este año no es, ni con mucho, difícil de conseguir, tomando en consideración que el Estado ha dispuesto últimamente de recursos para financiar proyectos de reajustes de un costo muy superior, como el del Magisterio, que se elevó por sobre los 30 millones de escudos. De allí que pensemos que, con buena voluntad de las autoridades, sería posible encontrar pronto solución a este problema, ya sea a través de un proyecto especial o incorporando incluso a este personal en el propio proyecto de los servicios postergados.

Terminamos manifestando que nos asiste la más plena seguridad de que el movimiento que está llevando a cabo el personal universitario, por tener, en primer lugar, justo fundamento y, en segundo término, por contar con el apoyo y el respaldo de la opinión pública y de todos los sectores políticos, encontrará pronto una solución.

He concedido una interrupción al Honorable señor Naranjo.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA

(Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, puede usar de la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.—Señor Presidente, el Honorable señor Cademártori y el que habla, al iniciarse la sesión, hicimos presente la actitud de los parlamentarios de Gobierno, que trataron de impedir que ella se realizara, no dando el número o quórum necesario de 29 parlamentarios. Estaban al lado afuera de la Sala; no les interesaba entrar para dar número, y sólo había un Diputado liberal, dos conservadores y tres radicales.

El señor BRÜCHER.—¡Había más!

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Contó mal, Honorable colega.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor NARANJO.—Se analiza en este instante un problema relacionado con la educación y sus servidores; y generalmente, cuando se trata de los problemas educacionales, a estos sectores políticos no les interesa...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor NARANJO.—Pero, en cambio, ¡qué distinta es la actitud cuando se trata de defender los intereses económicos de los grandes capitales nacionales e internacionales! Entonces, no faltan a ninguna sesión.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor NARANJO.—¡Incluso aquellos parlamentarios que sólo se ven aquí

.....  
—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor NARANJO.—Ayer, señor Presidente,...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Honorable Diputado, ha llegado el término del tiempo del Comité de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor ARAVENA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ARAVENA.—Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Cademártori, señor Presidente.

El señor NARANJO.—¡Comenzamos a las diez P. M. en punto, señor Presidente. Nos queda un minuto. Yo llevaba el control del reloj!

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—La Mesa no tiene interés en restarle tiempo a Su Señoría. Empezó un minuto antes de las 22 horas; exactamente a las 21 horas y 59 minutos.

Con la venia del Honorable señor Aravena, tiene la palabra el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.—Señor Presidente, quisiera recoger algunas de las expresiones vertidas en la Sala por los Honorables señores Huerta y Ruiz-Esguide.

Sus Señorías han planteado el problema de la sinceridad con que actúan los diversos sectores políticos frente a los problemas económicos de los gremios en conflicto. Creo que es útil que en esta sesión— a la cual asisten, precisamente, los personales de la Universidad de Chile, interesados en el problema que se está debatiendo— se esclarezca esta cuestión.

No sé cómo calificar el hecho de que mi Honorable colega señor Huerta, después de haber estado al lado afuera de la Sala...

El señor HUERTA.—¡No es así!

El señor CADEMARTORI.—... impidiendo que se realizara la sesión...

El señor HUERTA.—¡No es así!

El señor CADEMARTORI.—... llegue a ella a pedir que se envíe un oficio al Ejecutivo, por el cual se le propone que envíe un proyecto de ley de mejoramiento para el personal de la Universidad de Chile...

El señor HUERTA.—¡Su Señoría falta a la verdad!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.—Creo que no tiene valor alguna semejante actitud de un parlamentario de Gobierno, como lo es el Honorable señor Huerta, que ha sido Presidente o Vicepresidente de su partido... y ha sido y es Presidente de la Comisión de Hacienda, que tiene las puertas abiertas en la Moneda; y quien, sin embargo, sólo ahora, después de un conflicto que ha llevado al personal de la Universidad en dos oportunidades a la huelga, la primera vez por 48 horas y en esta ocasión por 72 horas, después de que hace meses que viene planteando sus problemas, sólo ahora, repito, pida que se envíe un oficio al Ejecutivo solicitando que estudie el problema...

El señor HUERTA.—¡Eso tampoco es efectivo! ¡Lo pedí en el debate del proyecto referente al magisterio!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, ¿cómo calificar la actitud de otros parlamentarios que declaran que, ante todo, deben preocuparse de examinar con seriedad el problema del financiamiento de este tipo de proyectos?

Hay constancia en esta Honorable Cámara y en las Comisiones respectivas, felizmente, de como los parlamentarios comunistas y de otros partidos de Oposición hemos presentado, en cada oportunidad en que se han debatido proyectos de mejoramiento de remuneraciones o de beneficios sociales para los trabajadores, los correspondientes financiamientos. A este respecto, quiero recordar lo sucedido cuando se discutió la ley de reconstrucción, con motivo de los sismos que asolaron al país en 1960, ocasión en la que presentamos un proyecto que, por supuesto, no era del agrado de los Honorables colegas de las bancas de enfrente. Sin embargo, era un proyecto perfectamente financiado, con recursos absolutamente justos y ecuáni-

mes, que no perjudicaban la situación económica de los asalariados. En efecto, proponíamos que se utilizaran los recursos derivados del ahorro que significaría la suspensión del pago del enorme volumen de gastos que hoy pesa sobre el Presupuesto por concepto de amortización de la deuda externa; problema que hoy sigue vigente y, aún, con mayor gravedad, puesto que es sabido que en estos instantes se destinarán más de E<sup>9</sup> 200.000.000 para pagar solamente las deudas que ha contraído este Gobierno, sin ninguna ventaja para el país, y sus respectivos intereses.

Cuando se trató el proyecto de revalorización de las pensiones, a toda la Cámara le consta que parlamentarios de estas bancas propusimos un financiamiento para esta iniciativa, que contemplaba, precisamente, la única forma de solventar tal revalorización, mediante una redistribución de las rentas y de la riqueza nacional, de tal manera que no se afectara el bolsillo de los trabajadores. En cambio, ¿cuál es el financiamiento que proponen los Honorables colegas de Gobierno? El Honorable señor Ruiz-Esquide dice que no hay que tocar a "los creadores de la riqueza"...

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo). —¡No he dicho eso!

El señor CADEMARTORI.—Dijo que no había que tocar a "los creadores de riquezas". Y, ¿quiénes son éstos? Son los intereses que representan los bancos y la oligarquía de nuestro país!

¿Cómo financiaron los Partidos de Gobierno el reajuste del Magisterio Nacional? Con un impuesto a las compraventas. ¿Cómo financian el proyecto sobre revalorización de pensiones? Con un recargo al impuesto que afecta a las compraventas; de modo que lo pagarán también los propios trabajadores, porque el impuesto a las compraventas repercute en los precios de los artículos de primera necesidad. Por consiguiente, se trata de un impuesto inflacionista, porque recarga los precios

de tales artículos y, en definitiva, es pagado por los propios trabajadores. De esta manera se les hace una burla y un engaño. Ese tipo de financiamiento, lisa y llanamente, es absolutamente similar a los financiamientos que se hacen con cargo a emisiones del Banco Central, porque tiene un carácter inflacionista, ya que repercute en los precios de los artículos de primera necesidad y, en buenas cuentas, significa sacar el dinero del bolsillo de un trabajador para transpararlo a otro bolsillo.

Por eso, señor Presidente, debo dejar en claro, en esta oportunidad, que somos partidarios de que se reajusten los sueldos y salarios en conformidad al alza experimentada por el costo de la vida, porque tenemos conciencia clara de que se trata, precisamente, de devolver el poder adquisitivo que los trabajadores han perdido con esa alza. ¿De dónde provienen estas alzas y hasta dónde van a llegar? ¿Acaso no está claro para todo el país que las alzas que se han desatado a partir de octubre del año pasado, son consecuencia del alza del dólar? ¿Acaso no sabe también el país que el alza del dólar significó un enriquecimiento extraordinario para un puñado de grandes compañías explotadoras a causa de la diferencia producida por el alza del dólar, de poco más de mil pesos a un mil ochocientos pesos? Mediante esta alza, las compañías del cobre recibieron más de 50 mil millones de pesos. La Compañía de Acero del Pacífico, otro tanto, en proporción a sus exportaciones. Y así, muchas otras empresas.

Entonces, señor Presidente, nadie puede llamarse a engaño. Se trata, simplemente, de devolver lo que se les ha quitado, lo que se les ha robado a los trabajadores por este proceso inflacionista, por esta injusta redistribución de la renta y de la riqueza nacionales en favor de unos pocos.

Señor Presidente, creo que es indispensable dejar en claro, también, la actitud de los parlamentarios de estos bancos cuando se trató el proyecto del Magiste-

rio. No es como lo ha afirmado el Honorable señor Huerta. No hemos caído en una contradicción. Nosotros sostuvimos las reivindicaciones del Magisterio Nacional desde el momento mismo en que este gremio inició su movimiento. No somos culpables de que, después de muchos meses de tramitación, los profesores hayan sido sometidos a la conciliación y vayan a obtener un reajuste que está por debajo de lo que ellos pretendían en su plataforma de lucha.

En cada oportunidad en que se ha traído a la consideración de la Honorable Cámara proyectos de reajustes de remuneraciones y de mejoramiento económico, siempre hemos señalado el carácter insuficiente de ellos, y lo hemos demostrado con cifras. Así, en el caso del proyecto que aumenta las remuneraciones de los miembros del Poder Judicial, del que beneficia a las Fuerzas Armadas y de cada una de las iniciativas legales destinadas a reestructurar servicios estatales para aumentar sus remuneraciones, los reajustes han sido muy inferiores a los que realmente debieron otorgarse.

Es útil recordar que, precisamente, en el seno de las Comisiones Unidas de Hacienda y Educación Pública, al tratarse el proyecto que mejora las rentas del Magisterio Nacional, los Diputados comunistas presentamos una indicación para que se incluyera en él al personal de las Universidades del Estado. Si la indicación no prosperó no fue por causa nuestra, sino porque ni los Partidos de Gobierno allí representados ni el Gobierno quisieron hacerla suya y aceptarla.

Por lo tanto, nosotros tenemos la plena seguridad de que la posición que hemos mantenido en este orden de materias ha sido consecuente, y así lo han comprendido los gremios y los trabajadores. Ellos saben que, en el Parlamento, tienen en estos bancos la mejor garantía de defensa de sus intereses. Somos nosotros los que tenemos que pedir que se convoque a sesiones especiales para tratar sus proble-

mas, y los Diputados del frente quienes se niegan a hacerlo, tratando de hacer fracasar las sesiones...

El señor DONOSO.—Está equivocado Su Señoría!

El señor CADEMARTORI.—¡Qué distinto es el espectáculo que ofrecen otras veces los Diputados del frente! Sin ir más lejos, en el día de ayer, cuando presentamos una indicación renovada para que los parlamentarios que son directores de sociedades anónimas sean obligados a renunciar a sus puestos, canonjías y rentas; entonces sí que los Diputados de las bancas del frente estaban todos presentes: si salía alguno lo detenían rápidamente para que se volviera a sentar, porque no querían que nadie saliera del Hemiciclo..!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.—¿Por qué, señor Presidente? Porque había que defender ciertos intereses; porque —como ya lo he dicho en esta Honorable Cámara— hay Diputados del Partido Conservador, al cual pertenece el Honorable señor Valdés Larraín, como los Honorables señores Eluchans y Correa Larraín, que solamente en un semestre se han ganado varios miles de escudos, por el solo trabajo de sentarse en los directorios de los bancos de sociedades anónimas a los cuales pertenecen...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.— Por eso, porque no se quiere que se digan estas verdades, el Honorable colega señor Valdés Larraín nos trae siempre acá sus discursos sobre la Unión Soviética y los países socialistas. ¡Esa es la cortina de humo que tienden en el país para que no se conozcan los problemas nacionales! Pero...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¡Honorables señores Diputados! ¡Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio!

El señor CADEMARTORI.—...qué distinta es la asistencia de los señores parlamentarios cuando se trata de votar proyectos de leyes que signifiquen una moratoria en los empréstitos y créditos que han recibido los terratenientes de este país! ¡Entonces también reciben orden de partido y deben estar aquí, sin moverse de la Sala, porque eso afecta sus intereses!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.—Sus Señorías sostienen que no se debe tocar el plan habitacional y que no se debe derogar el reajuste de los dividendos; pero, en cambio, aceptan que un puñado de grandes importadores no paguen sus obligaciones y aceptan y proponen proyectos de ley para que sea el Fisco, el Erario y todos los contribuyentes del país los que carguen con las deudas que ellos han contraído en el exterior. ¡Así se derrochan millones de escudos, que podrían muy bien servir para compensar el reajuste de remuneraciones pedido por los trabajadores!

Estas son las realidades que el país perfectamente conoce y que no pueden ser desvirtuadas. Por eso, en estos instantes, existen inquietudes y movimientos de los trabajadores, absolutamente legítimos, que ellos encaran con una entereza ejemplar y una unidad que no ha sido puesta a prueba ni aún por las mayores intrigas. Y continuarán adelante en sus movimientos, porque los trabajadores saben que sólo ejerciendo la legítima presión que producen con ellos, estarán en condiciones de poder obtener las reivindicaciones que reclaman!

La Honorable Cámara ha sido citada a otra sesión a continuación de ésta para tratar las alzas de las tarifas eléctricas y telefónicas problema que nadie en esta Sala puede desconocer que afecta gravemente a los trabajadores. Espero que haya unanimidad para lograr el empalme de la presente sesión con la próxima. Así lo solicito, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Solicito la venia de la Sala para empalmar la presente sesión con la que viene a continuación.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—No hay acuerdo. Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor GODOY URRUTIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.—Señor Presidente, creo que esta sesión va a ser provechosa, porque no se ha podido desmentir un hecho: nosotros, en las Comisiones Unidas —hace de esto ya sobre un mes —presentamos la indicación— y está presente aquí el Honorable señor Huerta, a quien le consta lo que estoy diciendo— para que el personal universitario fuere incluido...

El señor HUERTA.—Esa indicación fue aprobada por unanimidad de los partidos, Honorable colega.

El señor GODOY URRUTIA.—Se declaró que no era aceptable esta indicación, mientras no tuviere la venia del Ejecutivo. ¡Pero, Honorables colegas, Sus Señorías, que son mayoría, podrían haber tomado un teléfono y conseguido el visto bueno del Presidente de la República o del Ministro de Hacienda, que es correligionario suyo!

¿Por qué no lo hicieron?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GODOY URRUTIA.—Sin em-

bargo, aquí hacen declaraciones de cariño, de solidaridad y de comprensión; pero cuando llega el momento de que las palabras se conviertan en hechos o realidades, esto lo contradicen y hay un desdoblamiento, que sólo la gente que es testigo y víctima de estas cosas sí que lo entiende bien y no podrá nunca olvidar las lecciones que reciben, como las que han recibido esta noche en la sesión de esta Honorable Cámara...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Ha llegado la hora de dar lectura y votar los proyectos de acuerdo.

El señor CAÑAS (Secretario).—Se han presentado los siguientes proyectos de acuerdo:

De los señores Morales, don Carlos; Gaona, Fuentes, Clavel, Basso, Rivas, Mercado, Saínez y Cvitanic, por el Comité Radical:

“La Honorable Cámara, considerando el debate habido en relación con los problemas que afectan al personal de las Universidades de Chile, Técnica y de Concepción, acuerda:

Solidarizar con las peticiones de orden económico que afectan a los funcionarios que trabajan en dichos Institutos Educativos, como asimismo con la urgente necesidad que el Estado pague los compromisos que con ellos tiene, para que puedan proseguir en su actividad educativa, y

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que considere el reajuste de estos funcionarios en el Mensaje que enviará al Congreso en favor de los Servicios postergados, dejando constancia que debe legislar en su favor al igual como se resolvió en el proyecto sobre reajuste al Magisterio Nacional.”

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—En votación el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

*Aprobado.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Proyecto de acuerdo de los señores Aguilera, Cademátori, Rosales, García, Teitelboim, Godoy, Aravena, Almeyda, Naranjo y Montes, apoyados por los Comités Socialista y Comunista.

La Honorable Cámara acuerda:

1º—Reconocer la justicia que asiste a los personales de las Universidades de Chile, Técnica del Estado y de Concepción en su movimiento económico reivindicativo.

2º—Solicitar del Ejecutivo el rápido envío al Congreso de un proyecto que contemple las justas aspiraciones de estos personales.

3º—Pedir al Gobierno que arbitre las medidas correspondientes para que se cancelen a las Universidades de Chile y Técnica del Estado las sumas que les adeuda, y

4º—Pedir que en el proyecto que envíe al Congreso se incluyan las partidas correspondientes para suplementar los presupuestos de las Universidades, a fin de que puedan atender a sus necesidades más urgentes, especialmente para construir y reparar locales universitarios y adquirir los materiales de enseñanza correspondientes”.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—El Comité Conservador Unido ha solicitado segunda discusión para este proyecto de acuerdo.

En votación la petición de segunda discusión.

*—Hablan varios señores Diputados a la vez.*

*—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 25 votos.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Aprobada la petición. Quedará para segunda discusión este proyecto de acuerdo.

*—Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA

(Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Valdés Larraín, Ruiz-Esquide y Decombe, por el Comité Conservador Unido, y Ramírez, por el Comité Liberal, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando los problemas que afectan al personal de la Universidad de Chile, la Honorable Cámara acuerda solicitar el envío del presupuesto de entradas y gastos de la Universidad de Chile, y en especial, el rubro de sueldos, gastos de investigación y gastos varios en viajes fuera del país”.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—En votación el proyecto de acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 16 votos.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). —Aprobado el proyecto de acuerdo.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 22 horas y 36 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas,  
Jefe de la Redacción de  
Sesiones.*